



ECOS de nuestro 25 Aniversario

Publicación Feminista Mensual
Año 25, No. 225
DICIEMBRE de 2001 \$15.00

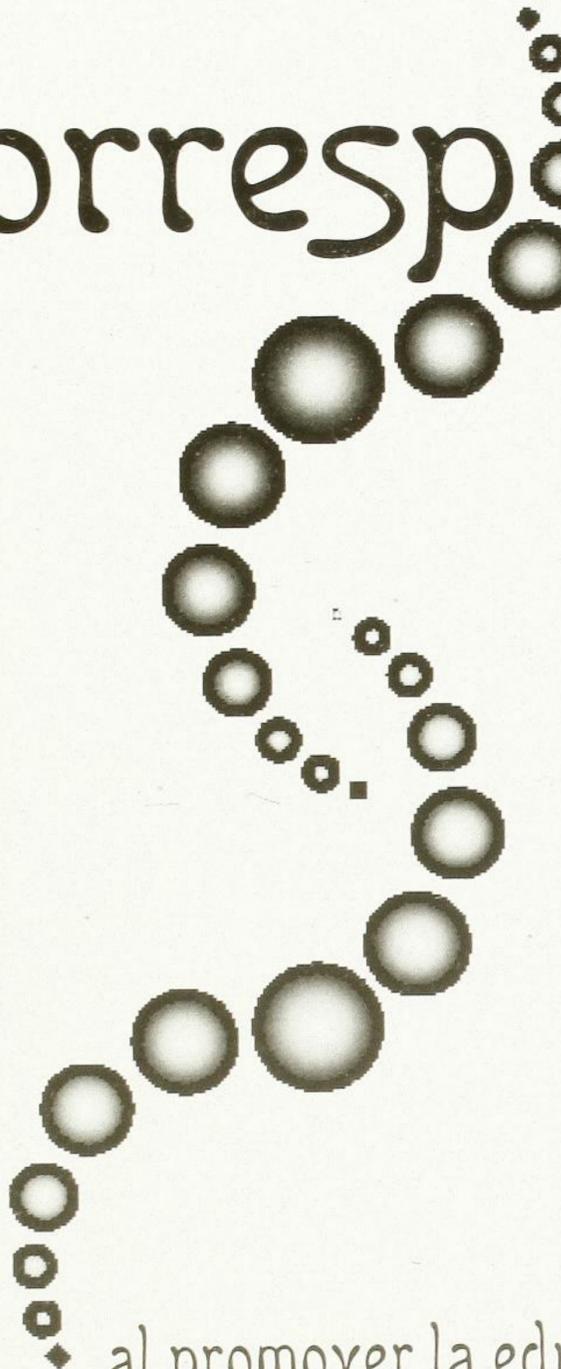
"Que non
dormiré
sola, non"



La violencia en tiempos difíciles

Corresponsabilidad es...

...un compromiso común



al promover la educación a distancia a través de la Red Nacional de Teleaulas, con una cobertura de 2 mil 427 municipios para el fortalecimiento institucional de:

Organizaciones de la Sociedad Civil

Funcionarios de gobiernos estatales y municipales

Sedesol... es contigo

INDICE

COORDINACION DE HUMANIDADES



0112

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO
"Biblioteca Rosario Castellanos"



Publicación Feminista Mensual

Año 25, No. 225

Noviembre 2001 \$15.00

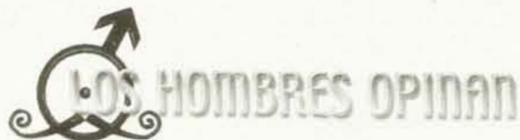


¿QUIÉN Y POR QUÉ SE
CONSIDERA FEMINISTA?

ANNA FERNÁNDEZ PONCELA 4

LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER
SU REPRESENTACIÓN EN LA PRENSA

NATALIA FERNÁNDEZ DÍAZ 7



BREVE COMENTARIO AL IMPACTO DE LA
CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ EN MÉXICO.

FRANCISCO DELFÍN LARA 10

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MAG. LÁZARO TENORIO G. 14

LA NO VIOLENCIA EN TIEMPOS DIFÍCILES

MIGUEL CARBONELL 18



QUERIDO DIARIO:

MARCELA GUIJOSA 22

ECOS DE NUESTRO

25 ANIVERSARIO

GUADALUPE LÓPEZ GARCÍA 24

INTERLUDIO

SILENCIO QUE MATA

LYDIA CACHO 26

EL SÍNDROME "BURNOUT"

JORGE CORSI 28

SEÑALES

ROSA OFELIA MURRIETA 29



SU MUERTE ES NUESTRA MUERTE

MERCEDES CHARLES C. 30

LAS MUERTAS DE CIUDAD JUÁREZ

MARÍA ESTHER ESPINOSA CALDERÓN 34

LOS DERECHOS DE LAS

HUMANAS NO SON OPCIONALES

ALDA FACIO 35

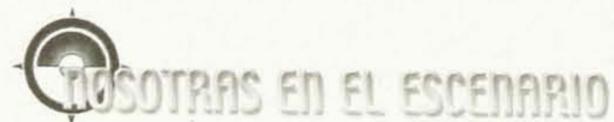
BITÁCORA DE LA MUJER

GUADALUPE LÓPEZ GARCÍA 37



"QUE NON DORMIRÉ SOLA, NON"

LUCÍA RIVADENEYRA 43



fem CELEBRA EN LA UNAM

ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO 45



PREMIOS DEL DEPORTE

RECONOCIMIENTO A TRES GRANDES MUJERES

ELINA HERNÁNDEZ CARBALLIDO 47

Cuautitlán Izcalli a 28 de Octubre del 2001

¡Hola!

Envío mis más cálidos saludos a todas(os) los que suman sus esfuerzos para hacer posible este proyecto feminista.

La razón que hoy me motiva a escribirles es por el gran dolor que me embarga por la muerte de Digna Ochoa el viernes pasado y es que su pérdida es hoy un compromiso para defender a nuestras(os) defensores; aquellas personas que sin figurar en nómina del Estado realizan un trabajo por hacer valer convenios, acuerdos, tratados, declaraciones de derechos humanos a las que el Estado Mexicano se adhiere para formar parte de una comunidad que tiene una conciencia de la dignidad humana.

Hoy queda claro que tras este evento se cuestiona que la vía pacífica y los caminos jurídicos, constitucionales para resolver violaciones a los derechos fundamentales sean caminos de certidumbre hacia la paz. Creo que es tiempo de que si el objetivo de intimidación el cual se instrumentó para cambiar de estrategia política por quienes luchamos por velar por valores convencionales de respeto a los procesos legales como vía para hacer cumplir nuestras garantías, el derecho a la reparación del daño y hacer letra viva lo que el Ejecutivo y el Senado aprueban, no tiene eco. Hoy la muerte de Digna es fecunda para redoblar esfuerzos para la lucha de construir una democracia DIGNA.

*Profesora de física
Lilia Alejandra Silva Sánchez.*

Aclaración

*Por un error involuntario
de nuestra parte, omitimos el
crédito de la fotografía de
portada del No. 224,
correspondiente al mes de
noviembre de 2001.*

*El crédito corresponde a
Rotmi Enciso*



*Foto de portada
Rodmi Enciso*

Consejo Editorial: Isabel Custodio
Marcela Guijosa
Graciela Hierro
Berta Hiriart
Marta Lamas
Beatriz Martí
Angeles Mastretta
Rosa Ofelia Murrieta
Elena Poniatowska
Rosamaría Roffiel

Administración: Rosa María Jasso
Patricia González
Enrique Becerril González



Diseño y Producción: Alquimia digital
Tel: 5584-9714 • 5584-9790
Fax: 5584-9714

Arte: Oscar Eduardo Vega Sánchez

Editada por: Difusión Cultural Feminista, A. C.
Precio: \$ 15.00/ ISSN 01 8546665

Los artículos firmados son responsabilidad del autor, no se devuelven originales. Se agradecería la reproducción parcial o total de lo publicado en nuestra revista señalándose la fuente.

Oficinas **fem**: Difusión Cultural Feminista, A.C., Amsterdam # 223-2, Col. Hipódromo, C.P. 06100, México D.F., Delegación Cuauhtémoc, Tel.: 55 64 99 51 Fax: 55 64 60 50. E-mail: fem@laneta.apc.org
Certificado de Licitud de Título No. 1954 y Certificado de Licitud de Contenido No. 1203, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, el 25 de mayo de 1983. Certificado de Reserva No. 04-1988-00000000363-102 para el uso exclusivo del autor de la Secretaría de Educación Pública el 8 de junio de 1983. Franqueo pagado. Publicaciones periódicas. Permiso #0170385. Características 229451212. Autorizado por SEPOMEX. Precio de la suscripción por 12 números en la República Mexicana: \$ 150.00. Otros países: Centroamérica, Sudamérica y Estados Unidos: 5 dls. el ejemplar y 60 dls. la suscripción por 12 números. Europa: 6 dls. el ejemplar y 72 dls. la suscripción. Asia y Oceanía: 7 dls. el ejemplar y 84 dls. la suscripción. Agradeceremos no enviar cheque personal sino orden de pago.

Distribución en el interior de la República: Publicaciones CITEM, S.A. de C. V., Avenida del Cristo # 101, Tlalnepan. Prerensa digital: Publicaciones Metromundo S.A. de C.V., Ajusco 18 Col. Portales. Impreso por: Lito Impresos Carbajal, Xochititla # 14. Col. San Andrés Tetepilco, México, D. F. 09440



Todos y Todas repudiamos el terrorismo porque sabemos que siempre va dirigido contra gente inocente e inerme. Las víctimas de los actos Terroristas no saben porque les toco morir o quedar lesionados.

También tendríamos que repudiar el terrorismo legalizado que es la guerra, porque las acciones de guerra matan o lisan a personas inocentes e inermes.

Los ciudadanos de Estados Unidos y su presidente, el Sr. Bush, sufrieron un fuerte trastorno emocional cuando el terrorismo llegó a su territorio. Era algo que no esperaban. El terrorismo era algo que sucedía en otros países, Israel, España, Irlanda, pero jamás en el país más poderoso del mundo.

Agobiados por la ira decidieron, sin pruebas, que el culpable era Osama Bin Laden y también decidieron, sin pruebas, que el presunto responsable se escondía en Afganistán y, para sacar a la zorra de su madriguera, se lanzaron a la guerra contra ese país de gente miserable, hambrienta. Sus hombres mataron a hombres, mujeres, niños y niñas.

Las personas huían a los países vecinos y era doloroso ver a las familias acarreando sus escasas pertenencias.

La respuesta de Bin Laden fue aterradora: mientras nosotros no podamos vivir tranquilos, los habitantes de E. U. A. tampoco lo estarán.

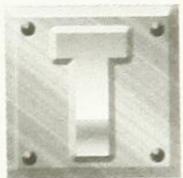
Con ayuda de E. U. A. la Alianza del Norte derrotó al gobierno Talibán y eso ofrece la esperanza de que las mujeres en Afganistán recuperen la libertad que les arrebataron los fanáticos musulmanes fundamentalistas.

El precio fue alto. Ojalá y los sobrevivientes de la guerra puedan gozar una nueva vida.

¿Quién y por qué se considera feminista?

(SEGUNDA PARTE)

Anna Fernández Poncela



ras el artículo anterior sobre "¿Qué pasa con el feminismo?", se ha considerado necesario profundizar más, puesto que se abrieron interrogantes y se ofrecieron pocas respuestas. Hay que buscarlas, pero más que en los oráculos, o en las mentes y discursos de feministas, sería bueno pasar el micrófono a la sociedad, y sólo a modo de ejercicio preguntar qué opinan sobre el feminismo o si se consideran feministas, con objeto de reflexionar en torno a la opinión sobre el tema.

Como que la tendencia tradicional del estudio sobre el tema ha obviado, o no ha tomado suficientemente en cuenta, la metodología participativa en el sentido de ir más allá de definiciones, de lo políticamente correcto, de lo que se considera verdadero y necesario, de lo que alguien que sabe mucho piensa sobre el tema.

En torno a este aspecto ya se ha trabajado con anterioridad. En 1999 se analizaron una serie de cuestionarios por escrito de alumnos y alumnas de la UAM-Xochimilco, cuyo resultado se

publicó en *fem*⁶, en esa ocasión se trató de un estudio exploratorio y no representativo sobre el tema, que apuntaba únicamente tendencias e invitaba a la reflexión.

En el año 2000 se hizo lo mismo pero con datos de una encuesta nacional, representativa de todo el país, y de encuestas aleatorias en la UAM y la Universidad Ibero Americana, cuyos resultados cuantitativos tenían y tienen valor y carácter representativo.⁷

quinientas personas encuestadas en su momento en la UAM-Xochimilco⁸, sobre el tema en cuestión.

Para empezar daremos un panorama cuantitativo del país⁹ y de dos universidades¹⁰ en los cuadros que adjuntamos, con objeto de tener el contexto estadístico del asunto, el marco referencial de fondo. Recordemos que la pregunta era o es: ¿Se considera usted feminista? Para la cual había una respuesta cerrada para poder cuantificar, y acto seguido se

cuestionaba sobre el por qué de la opción elegida, lo que profundiza en torno al pensamiento de cada quien sobre la opinión o consideración dada con anterioridad.

Como se observa en los cuadros estadísticos, y para el caso de la UAM que vamos a profundizar a continuación, la mayoría de la población no se considera feminista, 42.8 por ciento, más hombres (50.9 por ciento) que mujeres (36 por ciento).

En segundo lugar, se consideran en cierto modo (40.1 por ciento), aquí más mujeres que hombres, 47.2 por ciento ante 31.7 por ciento. Y en tercera posición sí: 13 por ciento, con más mujeres que hombres, 15.7 por ciento frente a 9.8 por ciento.

Para el país						
	Población Feminista	Según Sexo		Según Edad		
		Masc.	Femen.	Jov. 18-29	Adul. 30-49	may. 50 y más
	Pob. total					
Si	37	16,4	48,4	36,4	52,8	24
No	63	70,7	41,7	63,6	57,2	76
No Respu		12,8	9,9			
Total	100	100	100	100	100	100
Para las Universidades						
	Pob. Total		Hombres		Mujeres	
	UAM	UIA	UAM	UIA	UAM	UIA
Si	13	14,2	9,8	6,9	15,7	21,3
No	42,8	51,4	50,9	64,8	36	38,3
En cierto modo	40,1	31	31,7	25,5	47,2	36,4
No sabe	4,1	3,4	7,6	2,8	1,1	4
Total	2100	100	100	100	100	100

Ahora añadimos nuevos datos cualitativos con objeto de tener una visión más rica y completa del asunto, y trabajaremos con la pregunta abierta de ¿Por qué se considera feminista o por qué no se considera feminista? Para ello revisaremos por vez primera, las respuestas obtenidas de las

Finalmente, 4.1 por ciento de la población estudiantil consultada dijo no saber, con 7.6 por ciento de hombres con esa postura y 1.1 por ciento de mujeres.

Sin embargo, si rascamos podemos comprobar que muchos "en cierto modo" en realidad son sí con reticencias o puntualizaciones varias, o incluso muchos "no" lo son en el sentido de no formar parte o comulgar con ciertos grupos que se dicen feministas, no con el feminismo como tal, más aun, algunos "sí" se amplían con matices de diversa índole. Como se ve, todo es mucho más complejo de lo que a simple vista pudiera parecer.

Pese a los datos, que en calidad de representativos se pueden analizar, sólo con ellos, no se sabe los por qué de las respuestas, esto es, lo que la gente realmente piensa y los argumentos que hay detrás del sí o del no, del en cierto modo o el que dice no saber. Porque muchas veces, bajo afirmaciones o negaciones puede haber explicaciones similares, incluso la misma. O cuando son diferentes, hay que ver dónde y por qué se da la discrepancia.

De hecho y mayoritariamente, hombres y mujeres parecen de acuerdo en la igualdad de derechos y oportunidades, de valores y capacidades entre ambos sexos, y creen que no siempre se lleva dicha idea en la práctica cotidiana de la realidad. Sólo en algunos casos de carácter excepcional, ahora sí estadísticamente hablando, no piensan de ese modo.

De otra parte los datos se han de mirar bajo el prisma cuantitativo, pero también contextualizándolo: en primer lugar, se trata de población fundamentalmente joven y totalmente universitaria, es decir, con posiciones críticas supuestamente, aunque no siempre, de avanzada y con mayores dosis de conocimiento y capacidad dado su nivel educativo, fundamentalmente. Por lo que las interpretaciones que pueden darse a

estos testimonios se circunscriben a jóvenes estudiantes de un centro público de la ciudad de México, no a la opinión de la juventud, ni mucho menos de la población de todo el país.

POR QUÉ SÍ

Las personas, hombres y mujeres que dijeron ser feministas se basaron en la igualdad entre ambos sexos, en el sentido de capacidades, de derechos y de oportunidades, partieron todos ellos, de una lógica tendente hacia el igualitarismo que asociaban con la ideología feminista, y por eso así se consideraban.

LAS MUJERES

En general las jóvenes alegaron que la mujer tiene o debe tener o debería de tener, según los casos, los mismos derechos y oportunidades que un hombre: "Tenemos derechos y opiniones, debemos obtener más participación" o "La mujer no tiene los derechos que debería tener y se debe luchar por éstos". Este tema fue reiterativo y apareció varias veces de boca femenina.

Otro argumento es la insistencia en torno a que "hombres y mujeres tenemos las mismas capacidades intelectuales" o "se debe tratar a la mujer como ser capaz de desempeñar cualquier actividad".

Por lo que la igualdad de derechos y oportunidades junto a la consideración de las mismas capacidades fue la explicación más socorrida entre aquellas mujeres que



Daniel Correa

dijeron ser feministas. Con lo cual se argumenta la definición clásica que sobre feminismo existe.

Hubo quien apuntó también hacia la reivindicación: "Ya es hora que la mujer ocupe ciertos puestos y no sea considerada sólo como un objeto".

Y no faltó la joven que matizó su "ser feminista", en el sentido de clarificar su postura para que no hubiera malos entendidos: "Estoy a favor totalmente del feminismo y totalmente en contra del machismo. Pero entiendo al feminismo como una igualdad social, no como un feminismo erróneo que se asemeja al machismo". Argumento este último que otras personas, como veremos, emplearon también pero bajo la consideración de no ser feministas o serlo en cierto modo.

LOS HOMBRES

Los hombres fueron más variados en sus respuestas a la hora de considerarse feministas, mencionando en ocasiones cuestiones que tienen que ver con la solidaridad entre los sexos o con su valoración o admiración hacia las mujeres. "Quiero compartir con una mujer todo, y sé que ellas son iguales, o en su caso muy arriba de lo que se considera", "Me gustan las mujeres emprendedoras", "Le tengo mucho respeto a la mujer".

También se apuntaron los prejuicios machistas, "Las mujeres tienen buenas aportaciones que se desaprovechan por prejuicios

machistas". Pero sobre todo privó, también aquí, la alusión a la igualdad: "Hay una gran capacidad de ambos lados", "Considero que la mujer como el hombre son humanos con las mismas condiciones físicas e intelectuales".

Y en una ocasión se dijo: "Por mi posición personal hacia la condición femenina y debido a mi militancia en el movimiento gay".

- 6.- "Mujeres y feminismo en la universidad" (I Parte) *fem* no.194, México DF.
- 7.- Véase "Feminismo y opinión pública hoy. Apuntes para una reflexión" en Bartra, Eli; Fernandez Poncela, Anna M.; Lau, Ana 2000 *Feminismo en México, ayer y hoy*. México:UAM.
- 8.- Este interrogante fue interpretado con las respuestas obtenidas en la encuesta nacional en el artículo citado con anterioridad, no así las contestaciones de las y los universitarios por cuestiones de espacio.
- 9.- Según la encuesta nacional, para su información en torno a la metodología se puede consultar: (1997) *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*. México:UAM.
- 10.- La Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Ibero Americana, para más información metodológica (2001) *Cultura política juvenil en el umbral del milenio (en prensa)*.



Daniel Correa

La violencia Sexual contra la Mujer

Su representación en la prensa

Natalia Fernández Díaz

Euando, hace unos años, empecé mi investigación (tesis doctoral) acerca de la representación de la violencia sexual en la prensa española, tenía la esperanza de analizar únicamente los casos en los que narraba el acoso sexual en el lugar de trabajo. Muy pronto me di cuenta de que, por ese lado, apenas podía moverme; corría el año 1990, y por aquel entonces el acoso -apenas un concepto difuso y maltratado- no tenía historia en la prensa. Tan sólo el año antes había saltado a la luz pública -con un ímpetu estremecedor y una inigualable fuerza de debate- a raíz de un suceso en que un juez exculpó a un empresario de haber manoseado a una empleada suya por el simple hecho de que la chica hostigada vestía minifalda. Eso, al entender del juez del caso, hace que el instinto sexual masculino se desate y escape a cualquier intento de control y de contención racional (de alguna manera se nos estaba haciendo creer que el varón -que

se ha erigido a sí mismo como el animal racional por excelencia- no puede someter al raciocinio los escozores procurados por los instintos más primarios). A este suceso le siguió un debate en el que la propia iglesia católica expuso que ciertas ropas sensuales provocan la tensión sexual en el hombre (La Vanguardia), "Los obispos italianos critican el uso de la minifalda porque provoca la tensión sexual en el hombre", (21-3-1989); El País, "El obispo Guix llama a vestir ropas que oculten movimientos voluptuosos" (7-12-1992). Todavía fueron necesarios algunos años más como para que ciertas voces alternativas -por lo tanto, no sujetas a la institucionalización ni a los intereses dominantes- dejasen bien establecido que el acoso sexual no es el resultado de una sobresexualización producida por un exceso de estímulos, sino una forma -bastante vil- de poder social. La jerarquización no es, pues, en absoluto ajena a este hecho en que se cosifica al que está por debajo en el verticalizado organigrama empresarial. Pero hasta que esto quedó claro en mi investigación

tuvo que avanzar por otros derroteros, que igualmente exhibían las muescas que, en los relatos mediáticos, dejan los estereotipos, los prejuicios. El trabajo se presentaba

interesante; decidí dar prioridad a los elementos que me parecían más obvios: los intervinientes en el acto de la agresión (agresor y agredida, en primera instancia, pero también todo el aparato que se pone en marcha a partir de la denuncia. O de las renunciadas) y las tipologías de la agresión.

Analizando someramente las tipologías propuestas por los medios a la hora de tratar una noticia relacionada con la agresión sexual -y que coincide, no por casualidad, con las que provienen de los discursos jurídico-legales-, una de las primeras cosas que me sorprendió es constatar, de forma reiterada, que la violencia sexual aparece o bien catalogada como relación sexual o bien clasificada como "no violencia". Para la primera asociación -violencia sexual como relación sexual- habría que buscar la respuesta en las propias percepciones y fantasías sexuales, en que lo coital parece un argumento suficiente como para definir un acto penetrativo como "relación sexual". La relación sexual, por definición, ha de ser consensuada, si no, deja de ser relación y se convierte justo en la transgresión de la relación, que se quiebra justamente por las fuerzas dominantes, abusivas y desequilibrantes que intervienen. Entonces, dada la asociación que desvirtúa el propio sentido de la relación sexual estricta, no parece extraño que a veces los medios usen términos tales como "relación amorosa", "acto sexual" y otras figuras eufemístico-atenuantes. Eso se hace más evidente y enfático cuando la mujer agredida es la esposa del agresor. Un pudor hipócrita, el miedo a entrometerse en la intimidad ajena



Rotmi Enciso

(regida por su propia política) puede ser el justificante de que se prefiera hablar de acto sexual en vez de agresión. La asociación prevalece implícita y se impone: lo que hay entre una mujer casada y su marido no puede sino ser un acto sexual/ amoroso, no una agresión (recordemos, además, que la prensa ha construido con minuciosidad la imagen del agresor sexual desconocido, que salta en las calles y en los descampados, y ha dejado completamente de lado al agresor marital, al violador de alcoba).

La violencia sexual como "no violencia" nos remite a un elemento tan conflictivo como es la "invisibilidad". La violencia, para ser considerada como tal, debe dar lugar a agresiones visibles, constatables. De lo contrario, ya no es violencia. Por eso proliferan en los medios -o proliferaban porque, la verdad, es que la tendencia ha disminuído notoriamente- expresiones como "la víctima fue agredida y violada". Con ello se invita a creer, de manera abierta, que la violación no se engloba dentro de la categoría de las agresiones. Por otra parte, esa creencia puede originar otras definiciones desviadas de lo que es la violencia sexual. Por ejemplo: "...tras forzarla, fue sometida a vejaciones, quemaduras y puñaladas" (ABC, "Una

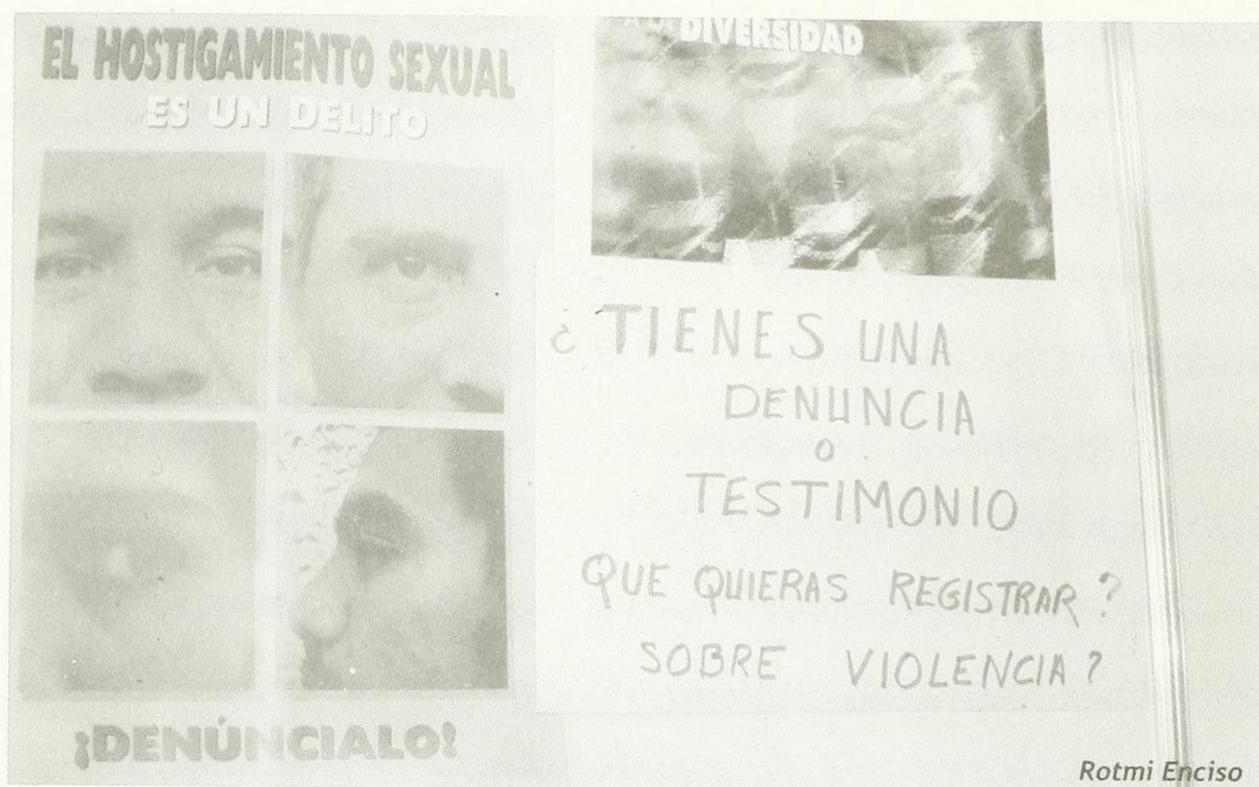
joven fue víctima durante más de dos horas del sadismo de un violador", 23-2-1989). En este caso, es un poco al revés de lo comentado hasta ahora: las puñaladas y las quemaduras no merecen ser taxonomizadas como "vejaciones". Cabe preguntarse ¿qué son las vejaciones, pues? ¿en qué consisten? ¿qué las hace ser lo que son, quitado y resarcido el componente ideológico? Otra noticia nos dice "...Martínez Singul está acusado, además de 8 delitos de agresión sexual, uno de abusos deshonestos y otro de robo con intimidación" (El País, "El fiscal pide 84 años para un acusado de 6 delitos de violación", 22-10-1992). De nuevo, el delito deshonesto (que es un delito sexual) se separa del delito de violación, drásticamente, como si la frontera del abuso fuera tan fácilmente discernible y demostrable. Un caso más: "El juzgado de lo penal número uno de León ha condenado a Jesús Fernández, de 59 años (...), por varios delitos de agresión sexual y lesiones..." (El País, "El director de una clínica, condenado a 14 años de prisión por agresión sexual", 30-4-1992). La agresión sexual se disocia claramente de las lesiones, luego es una no-lesión.

Los ejemplos podrían ser muchos y las implicaciones de su análisis infinitas. Y algo similar experimentaríamos cuando nos ponemos a radiografiar cabalmente a

las figuras involucradas en una agresión, que son fuerzas tensivas, cargadas de significados. Por una parte, hallamos un agresor cuya identidad y cuyo lugar en la simbólica estructura social es absolutamente relevante y determinante (el tratamiento periodístico dedicado a un negro violador no es el mismo que se dispensa a otra persona de color llamada O. J. Simpson; el primero, para empezar con el lugar que se le asigna en los medios, encabeza las páginas de "Sucesos"; el otro, las páginas de espectáculos o las deportivas). De igual modo, de una víctima interesa saber a qué se dedica (todavía está ampliamente arraigado el estereotipo culpabilizante que clama que una prostituta no puede ser violada) y el aspecto que tiene: el violador de una anciana es un perverso; el de una niña un desalmado; el de una joven, es un violador "normal" ... ¿Por qué? Porque se sigue vinculando la violencia sexual con el deseo sexual. En el caso de las jóvenes parece aceptable (es normal que una joven atraiga por su aspecto y por su edad); en el caso de una anciana o una niña (los extremos en los que no cabe el proceso racionalizador) sólo se explican demonizando al agresor y atribuyéndole una serie de patologías que dominan su conducta y enajenizan su voluntad.



Rotmi Enciso



Un apartado que merece especial atención es el de los jueces y la policía. La razón es muy simple: ellos no sólo son figuras textuales; son, también, proveedores regulares de datos con los que se nutren las noticias y son portadores de terminologías que se trasvasan a la narración noticiosa. En buenas cuentas, son representantes oficiales de instituciones con poder y autoridad. Dadas así las cosas, la consecuencia de esa doble ciudadanía de las figuras legales está bien clara: su discurso (en forma y en contenido) se hace indiscutible e inexpugnable. Se detecta aquí un fenómeno de intertextualidad, en que un discurso original, suministrado por fuentes fidedignas y oficiales, se constituye en el eje enhebrador alrededor del cual se articula la historia relatada por los medios. Así, la justicia va modalizando y modulando las identidades del agresor, de modo que éste pasa, sucesivamente, de ser "presunto", "detenido" o "acusado" a ser "juizado" o "condenado". Y los medios van recogiendo y solidificando estas descripciones identitarias. El veredicto es la base sobre la que la realidad adquiere un sentido, aunque también es cierto que algunas sentencias son material de burla en los medios por su descarada adscripción a prejuicios ideológicos o por dejar que algunas creencias personales opaquen una

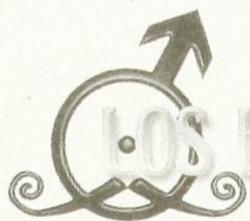
visión más profesional y más objetiva de un hecho (si bien la objetividad a veces se nos presenta ferozmente ideológica). En el caso de aquellos jueces que absuelven a un empresario de manosear a una empleada porque ésta llevaba una minifalda en el momento de ser hostigada, o que absuelven a un violador porque la víctima no ofreció suficiente resistencia (como si para dictaminar la existencia de una agresión hiciera falta recurrir a cuestiones o matices de magnitud y de grado).

Ahora bien, si me preguntan de qué me ha servido analizar tantos detalles de tantas noticias, les diría que en primer lugar me ha confirmado que el lenguaje es, como pocas cosas, un acto social y por lo tanto contaminado de partículas sociales, ideológicas, culturales, económicas y un largo etcétera. Por otro lado, me permite volver a decir, y esta vez sin miedo a equivocarme, que el lenguaje no es inocente; detrás-y delante- de él se tramam intereses, manifiestos u ocultos, que determinan que lo que se dice es lo que se dice y no otra cosa. Y que la ordenación textual deje traslucir una serie de elecciones, distribuciones, prioridades... a las que no son ajenas las estructuras de poder y los modelos ideológicos vigentes. Y como el lenguaje es de una permeabilidad persistente, no sólo tamiza léxico,

giros, expresiones y creencias, sino incluso géneros dominantes.

De ahí que muchas fórmulas de la pornografía hayan penetrado en el discurso mediático (eso se concentra en la creciente sexualización y proliferación del detalle anatómico), pero también del "snuff" (que permite deleitarse con escenas de violencia en vivo y en directo) y del "reality-show", que convierte lo privado en público y transforma la vida íntima en una bola de cristal transparente que podemos contemplar a nuestro antojo. Me inclino a creer que la saña con que se retrata el dolor y el empeño en secuenciar detalles escabrosos derivan de un hecho tan elemental como que los medios nos han convertido a todos en improvisados voyeristas.

Es posible que incluso hasta más de alguien se pregunte si hay algún espacio esperanzador para el cultivo de una narración informativa más sincera, menos despiadada, y yo no tengo más remedio que mostrarme optimista y pesimista a un tiempo. Optimista, porque una solución factible sería dejar hablar a las voces de abajo, a las eternamente sofocadas e ignoradas (por ejemplo, utilizar fuentes alternativas en los medios, procedentes de agrupaciones de mujeres, en lugar de las fuentes tradicionales). Pesimista, porque las voces alternativas, si son escuchadas, o bien dejan de ocupar ese espacio semiclandestino del silencio y de la opresión, o les precede la advertencia de que no son fiables o que no se las puede o debe tomar en serio. En todo caso, me gustaría traspasar este horizonte de la sospecha y empezar a pensar que hay que poner manos a la obra y ser capaces de construir discursos más dignos y dignificadores. Con ello asumo que nos despojaremos de las cadenas jurídico-penales que han limitado tanto los conceptos de violencia sexual, que ahora, la próxima y más inmediata tarea, ha de ser restablecer a la violencia su sentido original y comenzar a definirla de nuevo.



La Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Olamendi, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitó a participar en la mesa redonda, *Los hombres opinan*, a expertos en diversas disciplinas, que disertaron sobre la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará en nuestro país.

En el caso de la violencia intrafamiliar, con la aprobación del Senado de la República en 1996 de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se abrió paso a la creación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en donde el gobierno mexicano, en su conjunto, se obliga a tomar medidas de prevención en los ámbitos educativos, sociales, culturales y médicos tendientes a aminorar este fenómeno, así como crear espacios de atención para proteger a quienes padecen esta violencia.

En 1997 el Congreso de la Unión aprobó las reformas a los códigos civiles y penales, al igual que a sus respectivos procedimientos en materia de violencia intrafamiliar y en la actualidad estas reformas han sido aprobadas en la mayoría de los estados. Por primera vez en México, la violencia física y psicológica que se ejerce dentro de la familia fue considerada un delito.

Los instrumentos internacionales pueden servir para continuar una labor legislativa que deseche para siempre actitudes y prácticas discriminatorias que impiden el ejercicio de los derechos que tiene toda mujer. No obstante, a pesar de que la utilización de estos instrumentos en materia de derechos humanos de las mujeres empieza a penetrar en el sistema judicial, no ha llegado a constituir una cultura en los ámbitos de la aplicación de la justicia.

El caso de las 258 mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, de enero de 1993 a noviembre de este año, nos demuestra que a pesar de todo el esfuerzo internacional y nacional aún no han merecido las mujeres, dentro del sistema de justicia, un trato humanitario y libre de prejuicios.

Angélica del Valle

Breve comentario al impacto de la Convención de Belém do Pará en México.

Francisco Delfín Lara



ese a que, lo estipulado en la Convención de Belém do Pará, Brasil, en torno a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer, resulta extraordinario porque pretende poner fin a algo que ha sucedido durante miles de años en todo el planeta, su puesta en práctica, cuando menos en nuestro país, resulta muy difícil. Puede afirmarse que casi nadie está enterado de esta Convención y mucho menos de lo ahí

propuesto. Tal desconocimiento no sólo se observa en las clases menos favorecidas sino también incluso entre profesionales de disciplinas que tendrían la obligación de conocerla como: Psicología, Derecho, Medicina y Antropología entre otras.

La ignorancia resulta palmaria pero no por ello deja de ser indignante, basta recordar lo expresado por el Secretario del Trabajo, a principios del presente año: "en las estructuras políticas y económicas el reto de la mujer

será aportar su genio femenino en su desempeño y no masculinizándose, negándose y negándole a la sociedad el invaluable aporte de la riqueza de su propia feminidad. Es necesario poner en claro que la mujer tiene una misión propia en la estructura de la organización de la vida pública; está llamada a ser el corazón, el eje de la estructura familiar con todo el contexto de afectos, derechos, deberes y valores. Es un hecho de orden natural irrenunciable e insustituible, en el que el papel de los hombres es corresponsable y

complementario". (Robles, Rosario). Pareciera que tanto eufemismo, tiene como función principal tocar las fibras más sensibles de ellas para conseguir que permanezcan en casa; el viejo discurso de la mujer abnegada a quien todo se le debe y nada reclama para sí, se cubre de un leve modernismo cuando señala que los hombres son corresponsables y complementarios. El determinismo de estos señalamientos nos lleva a recordar los versos del poeta cuando dijo:

*"... tú como la paloma para el nido
y yo como el león para el combate"*.

Aunque vale la pena señalar que unos meses después, el mismo Sr. Abascal cambió el tono de su discurso cuando expresó la necesidad *"de introducir nuevas disposiciones que apoyen el trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, para que a trabajo igual reciban salario igual, se proteja la maternidad y la lactancia y que permitan que la mujer no sufra la doble carga del hogar y del trabajo"*. (Pérez y Garduño). Es indudable que esto suena bien o mucho mejor que lo primero, pero

hace falta que se haga efectivo el discurso, es decir, aplicando todo el peso de la ley cuando ello no suceda así; un buen ejercicio sería revisar las nóminas de diversas instituciones.

De acuerdo al diario acontecer pareciera que lo dicho en Belém do Pará, jamás fue pronunciado y mucho menos firmado a modo de compromiso por México. Basta leer los periódicos, tanto de circulación nacional, como los de nivel local para enterarnos de que las mujeres siguen padeciendo diferentes tipos de violencia. Quizás el caso más espectacular lo constituye el de los más de 200 asesinatos y violaciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua que aún sigue sin resolverse o el de Paulina la joven que en la frontera norte del país fue presionada y obligada a no abortar pese a que ese era su deseo y su derecho.

Aparte de los antes mencionados enlistaré unos cuantos ejemplos más en torno a la violencia:

- En los hogares: de acuerdo con el titular de la Secretaría de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, el varón agrede a su pareja en 30 por

ciento a 50 por ciento de los hogares mexicanos (Gómez Mena. Agosto). De acuerdo con la titular del Instituto Nacional de las Mujeres en nuestro país, Patricia Espinoza Torres: *"en 90 por ciento de los hogares mexicanos se vive algún tipo de violencia"* (Gómez Durán). Olvidemos sólo por un instante las estadísticas y hagamos un pequeño esfuerzo para recordar en cuantas ocasiones presenciamos eventos donde se violentaba a una mujer.

- Trato desigual: la educación informal en las casas se imparte de manera diferenciada en atención al sexo; quizás por ello resulta que si bien entre 20 y 30 por ciento de los mexicanos padece depresión la cifra se duplica en las mujeres, quizás porque les exigimos lo mismo que a los hombres pero no se les otorgan las mismas herramientas, esto de acuerdo a lo expresado por el Dr. Juan José Sánchez Sosa, Vicepresidente de la Unión Internacional de Psicología y Profesor investigador de la División de postgrado en la Facultad de Psicología de la UNAM. (Gómez, Mena. Febrero). En las escuelas pasan cosas similares pese a que, cuando menos en las primarias, las niñas son las más sobresalientes en lo tocante a las calificaciones, el simple conteo de las niñas y los niños que componen las escoltas corroborará esta afirmación.
- En las calles: la inmensa mayoría de las mujeres ha padecido los comentarios denigrantes que les lanzan los varones y no pocas también han sufrido tocamientos de todo tipo.
- En los medios de transporte: los actos que se cometen en estos espacios rayan en lo increíble y casi nada se ha hecho al respecto.
- En los centros de trabajo: un



Mario Palacios Luna

caso por demás indignante es el descrito por Elsa Jiménez, coordinadora en Tijuana de la organización Yeuni, quien afirma que cada año se despiden a más de 800 trabajadoras de maquiladoras, a causa de que están embarazadas; a todo esto debe agregarse los bajos salarios que se les dan; las largas jornadas laborales y los frecuentes casos de hostigamiento sexual.

- En los medios de comunicación: en abril del 2000, el IFE presentó ante la Secretaría de Gobernación dos quejas contra "El canal de las estrellas" por no haber transmitido el programa: "La mujer; derechos y equidad" anunciado para las 12:00 horas sino hasta las 05:30 horas para no sacrificar el raiting de su barra matutina" (Villamil)
- Y en un sin fin de espacios más.
- Un hecho innegable es que esa violencia es realizada, la inmensa mayoría de las veces, por varones. *"Quizás sea tiempo de investigar a qué se debe que algunos hombres no sean violentos pese a vivir en sociedades tan machistas como las nuestras"*. (Delfín, 1999).

En el inciso "B" del artículo 8 de la Convención de Belém de Pará se habla respecto a la modificación de los patrones conductuales de hombres y mujeres, por medio de programas de educación formales e informales, con el fin de propiciar la equidad entre las personas de uno y otro sexo. De igual modo en el inciso "G" del mismo

artículo se menciona la conveniencia de que los medios de comunicación elaboren directrices para erradicar la violencia hacia la mujer y fomentar el respeto a la misma. La conjunción de estos dos incisos podría propiciar grandes ventajas en el supuesto de que se pusieran en marcha. Sin embargo, su implementación no resulta sencilla pues tendrían que enfrentarse muchos obstáculos pues sin duda se atacarían intereses creados.

Existen multitud de programas que basan su supuesta comicidad en alardes de machismo, donde la mujer es exhibida como mercancía y por lo tanto se valora en la medida que satisface los estándares de atractividad sin importar sus aportaciones en el plano de lo intelectual. En las películas y telenovelas, abundan las escenas donde ellas pese a su resistencia acceden a tener relaciones sexuales, después de que el "héroe" de la cinta las maltrató de palabra o de obra. No se trata de prohibir programa alguno pero si valdría la pena se efectuara un análisis, para el público televidente, de los contenidos previo o posterior a su exhibición.

Los chistes y los comentarios sexistas fluyen de manera natural de una gran cantidad de conductores de programas, motivo por el cual se hace necesario proporcionarles talleres, donde en primera instancia se les sensibilice y otros donde se les capacite respecto a la importancia de lo dicho en la Convención de Belem do Para.

Vale la pena aprovechar las bondades de los medios de comunicación, sobre todo, del radio y

la televisión. El primero llega a prácticamente todos los rincones de México y contacta con todo tipo de gente, a cualquier hora y en cualquier lugar. El segundo pese a que cubre gran parte de nuestro territorio, conforme pasa el tiempo tiende a transformarse en un medio elitista. No obstante, el alcance por parte de ambos es muy amplio y además tienen gran credibilidad.

Tomando en cuenta que los programas culturales pueden ser aburridos para el gran público, valdría la pena diseñarlos para que fuesen más atractivos en su formato y para que su contenido fuese capaz de animar a los varones a reflexionar sobre sus actitudes, al mismo tiempo que les proporcionara un espacio donde comentar sus inquietudes y analizar qué tan valiosos o dañinos resultan los comportamientos violentos; con toda seguridad, los hombres aprenderían a negociar en vez de tener que recurrir a la violencia.

Infinidad de varones actúan sin pensar en lo que harán cuando tienen problemas con su pareja y optan por realizar lo que han visto a lo largo de su desarrollo pues no cuentan con otros parámetros para regir o guiar su conducta. Quienes piensen que la violencia sólo acontece en los hogares humildes o entre personas con escasa educación, cometen un grave error pues ese fenómeno permea a todas las capas de nuestra sociedad.

En el ámbito de la sexualidad es claro que los varones más inseguros de sí mismos, son los que pueden ejercer un mayor grado de violencia en contra de sus compañeras, motivo por



Mario Palacios Luna / Rotmi Enciso

el cual se hace indispensable la creación de programas donde se enseñe a los hombres que pueden relacionarse mejor con las mujeres a partir del respeto.

Estrategias como la propuesta del 25 al 27 de noviembre del presente año, por Patricia Espinosa Torres Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, pueden resultar interesantes y se tornarán efectivas si en verdad se consigue que participen: las Secretarías de Trabajo, Educación Pública y Salud. La idea de lograr acuerdos para que la Procuraduría General de la República ceda las propiedades aseguradas a la delincuencia para usarlos como refugios para mujeres y niños es por demás interesante pues sólo tenemos albergues en: México, Aguascalientes, Morelia, Monterrey y Mexicali, lo cual resulta increíble para una nación de nuestro tamaño y con tan elevadas cifras de violencia. Por otra parte la misma Patricia Torres señala que sólo 12 estados de nuestra República cuentan con leyes sobre la violencia familiar, eso a todas luces demuestra que apenas si hemos tomado en cuenta al Convenio de Belém do Pará. Esperamos que los objetivos de la campaña se cumplan y no se concreten a portar el listón morado, símbolo de la no violencia, sino que en verdad fortalezcan las acciones de prevención y castigo contra quienes ejercen este tipo de acciones.

Se requiere que el estado mexicano, además de haber firmado y por lo tanto haberse comprometido a poner en práctica lo propuesto en la Convención de Belém do Pará, haga

del conocimiento de la sociedad civil en general y de todas las autoridades competentes el contenido de dicho convenio para que a la brevedad implementen acciones tendientes a cumplir con lo establecido, caben a la perfección las palabras de la Psicóloga Azuara Franco: *"El origen o explicación del comportamiento violento no solamente está en el sistema individual o de las reacciones personales, sino que además estos individuos, víctimas o agresores, se encuentran insertos en una sociedad, en una cultura que a través de sus diversas instituciones y, entre ellas la familia, se encargan de socializar a sus integrantes de acuerdo a las normas, costumbres, valores, intereses y tradiciones."* Es necesario que la información llegue a todos los niveles, incluidos los familiares, políticos, educativos, laborales e individuales para que el cambio, es decir, la erradicación de la violencia pueda acontecer.

La educación de la sexualidad, en su aspecto formal, debe impartirse tan pronto como las y los menores ingresan al ámbito educativo, todos los obstáculos planteados con el fin de desacreditar lo expuesto en los libros de texto gratuito sólo contribuyen a perpetuar el trato desigual entre hombres y mujeres. *"El respeto y la responsabilidad son valores fundamentales para la sana convivencia. Vale la pena trabajar más desde la perspectiva de género, en forma auténtica y no en el estilo discursivo que priva en el medio político"*. (Delfín).

También pueden contemplarse acciones mancomunadas entre instancias oficiales y organismos privados, por ejemplo: la Federación

Mexicana de Educación Sexual y Sexología, la cual consta de más de 50 asociaciones distribuidas en el país.

Es tiempo de que cada quien asuma sus responsabilidades, hagamos un examen de conciencia y aceptemos que no basta con gritar a voz en cuello:

*"mujeres, mujeres tan divinas,
no queda más remedio que adorarlas"*.

Vale la pena que desde cada trincherita se haga algo para poner en práctica las ideas plasmadas en la Convención de Belém do Pará pues el conocimiento de tal documento permitirá a la gente enterarse de que las mujeres, al igual que los hombres, son merecedoras del más absoluto respeto y bajo ninguna circunstancia se justifica la violencia.

Bibliografía:

- Azuara, Franco Guadalupe. Violencia sexual e intrafamiliar; en: Manual de Salud sexual. Editor Francisco Delfín Lara. Editado por: UNFPA y DIF HIDALGO. México, abril del 2001.
- Delfín, Lara, Francisco. Violencia sexual y familiar. En: Manual para profesores de Telesecundaria y Telebachillerato del Estado de Hidalgo. Editado por UNFPA y DIF HIDALGO. México, agosto del 2001.
- Delfín, Lara, Francisco. ¡Hablemos de Salud sexual! Editado por OPS y Asociación Mexicana de Educación Sexual. México, 1999.
- Gómez, Durán, Thelma. Milenio noviembre 15 del 2001.
- Gómez, Mena, Carolina. La jornada agosto 3 del 2001.
- Gómez, Mena, Carolina. La jornada febrero 12 del 2001.
- Pérez, Ciro y Garduño, Roberto. La jornada septiembre 27 del 2001.
- Robles, Rosario. La jornada marzo 25 del 2001.
- Villamil, Jenaro. La jornada agosto 19 del 2001.



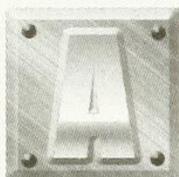
Rotmi Enciso

Aplicación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

Convención de Belém do Pará / Adoptada el 9 de junio de 1994. / Aprobada el 26 de nov. de 1996. / Publicada D.O.F. 12, dic. de 1996.

Mag. Lázaro Tenorio G.

I CONSIDERACIONES GENERALES



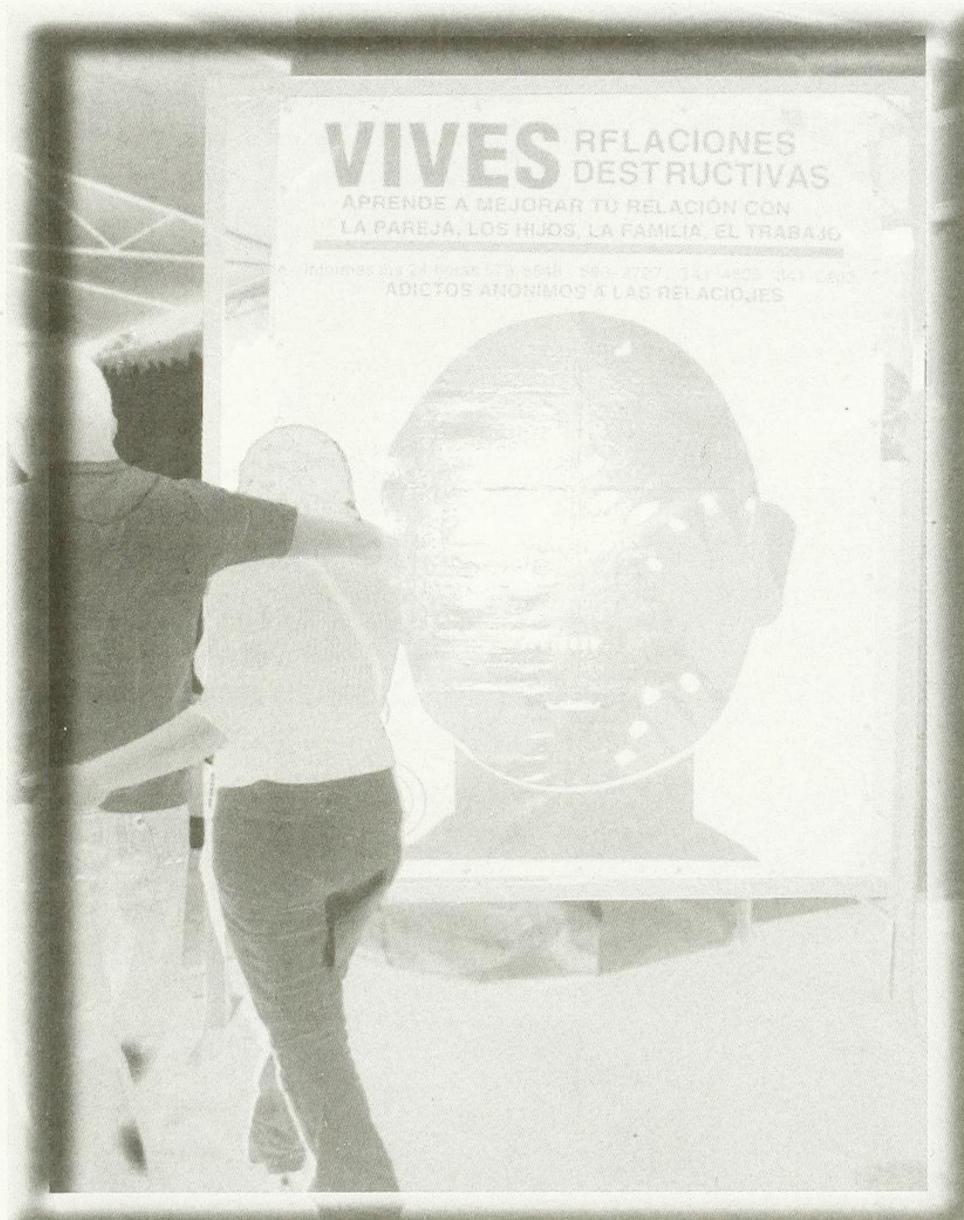
Al decir de la maestra Patricia Olamendi Torres¹, con la ratificación del Senado de la República en 1996, de la Convención de Belém Do Pará, se abre paso a la aprobación de la Ley de Asistencia y Prevención de la

Violencia Intrafamiliar, en donde el gobierno en su conjunto se obliga a tomar medidas de prevención en los ámbitos educativos, sociales, culturales y médicos tendientes a aminorar este fenómeno, así como a crear espacios de atención para proteger a quienes padecen violencia.

En consecuencia, en 1997 el Congreso de la Unión aprueba las reformas a los Códigos Civiles y Penales, al igual que sus respectivos procedimientos en materia de violencia intrafamiliar; por primera vez en México, la violencia física y psicológica que se ejerce dentro de la familia es considerada un delito, se obliga a los servidores públicos en los ámbitos de procuración y administración de justicia a establecer medidas de protección; se considera a la violencia contra la mujer como una

causal de divorcio y respecto a los menores, la pérdida de la patria potestad de los padres agresores; además se crea el tipo penal de violación en el matrimonio. Gracias a estos esfuerzos, hoy en día diversas entidades federativas cuentan con disposiciones especiales en violencia familiar.

Por otra parte, en el mes de junio del año 2000, el nuevo Código Civil para el Distrito Federal, atendiendo a la realidad social, jurídica, económica y cultural que prevalece en nuestro país, y especialmente en la capital, establece importantes conquistas tendientes a lograr una mayor equidad entre los géneros, procurando con ello, esencialmente, lograr que se respete la integridad, la libertad, la seguridad personal y la dignidad que merece toda mujer, tal como lo dispone la Convención de Belém Do Pará. Entre los aspectos más relevantes, se reconoce que el desempeño del trabajo en el hogar o el cuidado de los hijos se estime como contribución económica al sostenimiento del hogar, y que en caso de divorcio necesario, la persona que preponderantemente se haya dedicado al desempeño del trabajo en el hogar, y en su caso, al cuidado de los hijos, tenga derecho a demandar del otro cónyuge hasta el cincuenta por ciento de los bienes que éste hubiera adquirido, cumpliendo con ciertos requisitos. En el mismo tenor, se prevé, que durante el procedimiento



Rotmi Enciso

el juez pueda decretar la permanencia en el domicilio conyugal o común de las personas que son víctimas de violencia familiar, ordenando la separación o desalojo del cónyuge o concubino agresor.

No obstante lo anterior, y con el objeto de evaluar la eficacia de la Convención Interamericana que nos ocupa, debemos formularnos las siguientes interrogantes: **¿Cuáles son las disposiciones más importantes de la Convención de Belém Do Pará? ¿Los ordenamientos constitucionales y legales de la República Mexicana han dado cabal cumplimiento a dicha Convención? ¿Las disposiciones del Código Civil Para el Distrito Federal cumplen integralmente el cometido de la Convención? ¿La aplicabilidad de estas disposiciones se ha visto reflejada en el bienestar de la comunidad? ¿Cuál es la realidad social y jurídica, antes y después del nuevo Código Civil Para el Distrito Federal del año 2000? ¿Cómo hemos contribuido Gobierno y sociedad en general, al logro de la equidad entre los géneros? ¿Qué seguimiento se ha dado a la Convención?**

A continuación procuraremos dar respuesta a estas interrogantes.

II DISPOSICIONES MAS IMPORTANTES DE LA CONVENCIÓN

La Convención está conformada por cinco capítulos, referentes a la definición y ámbito de aplicación; derechos protegidos; deberes de los Estados; mecanismos interamericanos de protección; y por último, el relativo a disposiciones generales.

Ahora bien, entre los aspectos más relevantes en su aplicación, podríamos mencionar los siguientes:

A.- Definición de violencia.

Podemos advertir que de acuerdo al artículo 1 de la Convención, debe entenderse por violencia contra la mujer: "cualquier acción o conducta,

basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

En el numeral 2 se establece que dicha violencia puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, no precisamente por el o la cónyuge, concubino o concubina y/o parientes, en el lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y; que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El concepto de violencia tiene gran trascendencia, toda vez que antes del Código Civil Para el Distrito Federal del año 2000, se establecían como requisitos para considerar la existencia de violencia familiar, que la conducta fuera reiterada, esto es, repetida, que el agresor y agredido habitaran el mismo domicilio y que existiera una relación de parentesco, matrimonio o concubinato. Esto es, *contrario sensu*, se estimaba su inexistencia cuando se profería una sola agresión, cuando los cónyuges o parientes no vivían juntos, o bien los primeros ya estuvieran divorciados, lo cual creaba mucha confusión en el terreno de la aplicación ante los tribunales.

Con posterioridad se modifica dicho concepto, y en el artículo 323 QUATER, del Código Civil, no se exige la reiteración, la cohabitación, y sólo se establece que exista un vínculo familiar. Sin embargo, concretamente en el artículo 267 del propio ordenamiento, pareciera existir un antinomia, ya que se contemplan dos causales con contenido similar, la ubicada en la fracción XI, relativa a las injurias, sevicias y amenazas graves, y la de violencia familiar regulada en la fracción XVII, cuyos requisitos podrían





Rotmi Enciso

estar comprendidos en la primera. En consecuencia, sería conveniente analizar su definición, distinción y alcances jurídicos, pues es evidente que existen elementos que nos permitirían tal objetivo.

B.- Derechos protegidos. En el Código Civil, existen diversas disposiciones que garantizan a la mujer el reconocimiento, goce y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales al respecto. Sin embargo, no debemos dejar de reconocer que aún existen derechos "a medias" que no han podido concretarse por falta de voluntad política, insuficiencia de recursos o patrones culturales que impiden el cometido integral de la Convención.

En efecto, el artículo 4 de la Convención, establece a favor de la mujer entre otros derechos, el respeto a la vida, a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a no ser sometida a torturas, a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia, igualdad de protección ante la ley y de la ley, el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos.

Al respecto, en el ámbito familiar, el Código Civil Para el Distrito Federal, establece diversas disposiciones para su aplicación, a saber: Para garantizar la integridad física, psíquica y moral, el juez tiene obligaciones y facultades para decretar

todas las medidas tendientes a proteger a la mujer que es víctima de violencia, por ejemplo, la salida del domicilio conyugal por parte del agresor, impedirle que se acerque a los agraviados o ir al domicilio donde trabajan o estudian, allegarse oficiosamente de pruebas, decretar medidas de protección a favor de las víctimas, etc.. (282, f.VII, del C.C., y 941, 942, 945 del C.P.C).

En cuanto a la igualdad de protección ante la ley y de la ley, el artículo 4º de la Constitución Federal, establece lo propio, y el Código Civil es congruente en diversos preceptos, tal como lo señala el numeral 2º, de manera ejemplificativa.

Especial relevancia merece el precepto 164, que establece la igualdad de los cónyuges para contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece.

No obstante lo anterior, en diversos Estados de la República Mexicana, como el Estado de México y Yucatán, aún prevalece la inobservancia y por ende la inaplicabilidad de la Convención Interamericana en estudio, pues no se otorga ninguna garantía para salvaguardar la integridad y seguridad personal de aquellas cónyuges o concubinas que son víctimas de violencia, por el contrario, en caso de divorcio o bien, de que intenten demandar, denunciar o querrellarse contra el agresor, "podrán solicitar su separación" del domicilio conyugal o

común, pero no la del generador de violencia.

III DEBERES DE LOS ESTADOS

En la Convención se estableció que los Estados partes adoptarían, por todos los medios posibles y sin dilaciones, **políticas** orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y para tal efecto se comprometieron, entre otros aspectos, a incluir en su legislación interna **normas** penales, civiles y administrativas, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad, aboliendo las leyes o reglamentos que respalden su persistencia o tolerancia.

A.- En cuanto a las políticas públicas. En el Distrito Federal, gracias a la intervención de un grupo de mujeres activas, se establecieron diversas Unidades de Atención para la Violencia Intrafamiliar, cuya operatividad, selección y preparación de personal estuvo a cargo de la maestra Patricia Olamendi Torres, siendo Directora de PROMUJER. Hoy en día, aún con ciertas carencias y deficiencias de carácter técnico, legal y presupuestal, dichas unidades otorgan un extraordinario servicio a la

comunidad, brindando asesoría legal, psicológica y médica.

Asimismo, se empezaron a impartir los cursos de "Escuelas para Padres", a través de los cuales se apoyaba a los padres de familia y público en general, brindándoles los conocimientos necesarios para cumplir con tan importante papel dentro de nuestra sociedad. Sin embargo, a la fecha, este servicio de importancia trascendental ha desaparecido, o bien se encuentra muy limitado, según investigación de campo realizada.

Por otra parte, estimamos que no se ha dado cumplimiento en su real dimensión a la disposición que ordena el artículo 8 de la Convención Interamericana, fomentando y apoyando programas de educación gubernamental y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación correspondiente. Es necesario modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo el nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros en papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra ésta.

Por cuanto hace a los diversos Estados de la República Mexicana, las políticas públicas tendientes a lograr el objetivo de la Convención, poco a poco se han venido dando, pero aún resultan insuficientes, dada la falta de voluntad política y presupuestal.

B.- En cuanto a los procedimientos legales. Considero que en este rubro nos encontramos lejos de garantizar un procedimiento justo y eficaz, toda vez que en la práctica jurídica, existen diversos factores que influyen en las decisiones

de los juzgadores, entre los más comunes son: Una legislación con nobles propósitos pero con grandes riesgos de fracasar ante sus propias lagunas e imperfecciones; Una defensoría de oficio poco fortalecida presupuestalmente, y por ende deficientemente preparada.; Deficiente preparación escolar de los egresados en la licenciatura; ausencia de perfil adecuado para patrocinar asuntos de orden familiar, que muchas veces propicia la interposición de recursos notoriamente improcedentes con el ánimo de ganar más por fatiga que por derecho; poca cultura de la legalidad de la ciudadanía en general, y desde luego, incremento de los problemas económicos, sociales y políticos del país que generan pobreza, desempleo y falta de educación; detonantes importantes de violencia.

IV MECANISMOS INTERAMERICANOS DE PROTECCIÓN

En este rubro, es importante destacar, que si realmente pretendemos proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, como lo establece el artículo 10 de la Convención Interamericana, es necesario garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente para evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, rindiendo los informes

nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, donde se incluya información fidedigna sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia, para asistir a la mujer afectada, así como las dificultades que se observen en su aplicación y los factores que contribuyan.

V CONCLUSIÓN

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará, adoptada en junio de 1994, contempla una plataforma de principios nobles y viables, tendientes a lograr el respeto, la dignidad, el reconocimiento, la seguridad y protección de los derechos que merece toda mujer en igualdad de circunstancias que el varón, y si bien es cierto existen avances significativos en el ámbito legislativo, también lo es que se deben establecer los mecanismos necesarios para lograr que los objetivos se reflejen en la realidad social, incrementando y eficientando las políticas públicas necesarias donde gobierno y sociedad seamos verdaderamente corresponsables del destino de ese maravilloso ser llamado mujer.

- 1).- Olamendi Torres, Patricia. El cuerpo del delito: Los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal. Editado por UNIFEM y la Comisión Nacional de la Mujer. México, 1999, p. 15.



Rotmi Enciso

La no violencia en tiempos difíciles.

Miguel Carbonell.

Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Pese a lo que podría parecer, nunca como en este tiempo convulso ha sido tan necesario hablar de los instrumentos para prevenir y sancionar la violencia. La Convención de Belém Do Pará ofrece un mirador desde el que advertir la necesidad de atender el tema de la violencia en contra de las mujeres y articular jurídicamente esfuerzos en esa dirección; también permite realizar un ejercicio más amplio de reflexión para criticar la escalada de violencia *legitimada* que se está viviendo en la actualidad. En este contexto, haría falta revisar los incumplimientos (o cumplimientos parciales, como se prefiera) del Estado mexicano con respecto a algunas de las disposiciones de la Convención. A esas tres áreas de reflexión se dedican las siguientes páginas.

1. UNA ERA VIOLENTA

Parece ya un lugar común, pero no es inútil repetir que desde el pasado 11 de

septiembre la violencia ha tomado un lugar y un papel inédito desde hacía décadas.

A la violencia del terrorismo se sucede una respuesta de la "civilización occidental" que le pega primero que a nadie a las víctimas que más han sufrido en los últimos años a manos de los talibanes: la población civil de Afganistán. Y dentro de ella a las mujeres, que nunca como bajo ese régimen de terror habían sido reprimidas y estigmatizadas.

Las secuencias de gran violencia –repetidas hasta el hartazgo por las televisiones del mundo– lejos de generar una sociedad más informada reproducen sensaciones de miedo y psicosis. Anestesian a los televidentes, para los que ya no significan nada las largas caravanas de gente huyendo de sus hogares para no perecer bajo el impacto de las llamadas "bombas inteligentes".

La invocación a los eventos y consecuencias del 11 de septiembre no es casual ni inocente. Al contrario: solamente si entendemos y somos

capaces de criticar esa "gran violencia" podremos intentar remediar también esa otra "pequeña violencia" que sufren muchas mujeres en el mundo. Violencia física y psicológica dentro de su hogar, en su

trabajo, en el espacio público, en los medios de comunicación.

Los roles de subordinación, la precariedad en el empleo, el menor salario, los golpes y amenazas, los asesinatos por "cuestiones de honor", son fenómenos cotidianos de violencia contra las mujeres que no siempre somos capaces de visualizar, obnubilados como estamos por las oleadas de aviones tirando bombas contra ciudades semi-destruidas para matar a poblaciones famélicas. Frente a eso nos puede parecer poco (y no lo es) propinar una bofetada, proferir una amenaza o despedir de su trabajo a una mujer.

2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NEGACIÓN DE LA IGUALDAD.

¿Qué tanta violencia y discriminación se ejercen contra las mujeres en nuestra época? Los datos suministran indicios cercanos a lo que debe haber sido el purgatorio en la imaginación de Dante. Veamos:

- En todo el mundo, en promedio, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en una relación íntima. En varios países todavía se recogen en los códigos penales los llamados "delitos de honor", que permiten a los hombres ejercer violencia –o incluso llegar a matar– sobre las mujeres que les son "infieles". Sólo en Pakistán se reportaron en 1999 unos 1000 homicidios de mujeres por "motivos de honor".
- En los países en desarrollo, la actividad económica de la mujer apenas representa dos tercios



Rotmi Enciso

- que la del hombre.
- En los países de la OCDE las mujeres invierten las dos terceras partes de su tiempo en actividades no relacionadas con el mercado, lo que es cerca del doble del tiempo que dedican los hombres a esas tareas.
- Una de las prácticas más degradantes y vergonzosas que se llevan a cabo sobre las mujeres en muchos países es la mutilación genital. Se calcula que entre 85 y 115 millones de mujeres han sufrido alguna de sus formas. Hay estimaciones de que anualmente se le practica a 2 millones de niñas pequeñas.
- Las mutilaciones femeninas, tanto en la modalidad de la escisión como en la de la infibulación, es una práctica cultural muy arraigada en algunos países africanos. En Egipto, por ejemplo, se calcula que el 97 por ciento de las mujeres han sido objeto de algún tipo de mutilación. El componente cultural sobre estos actos atroces es tan grande que se considera que una mujer no mutilada es impura, su familia se avergüenza de ella y no puede casarse ni tener hijos. Las víctimas, actuales o potenciales, de este tipo de prácticas, que vivan en países democráticos y que se nieguen a regresar a sus países de origen deberían obtener inmediatamente y sin dificultad alguna la calidad de asiladas, considerando que la escisión se asemeja a una tortura -mutilación-.
- La actuación que han tenido diversos gobiernos europeos que se han enfrentado al tema de las escisiones practicadas en su propio territorio o sobre algunos de sus ciudadanos de ascendencia africana, ha sido muy cauta, y si bien se han aplicado en diversos casos

sanciones penales, no han faltado las voces que han subrayado la necesidad de abordar el tema con una perspectiva muy amplia, adoptando estrategias preventivas y no solamente represivas.

Las mutilaciones femeninas son una de las prácticas culturales que tienen que enfrentar los defensores de las sociedades multiculturales y que ponen a prueba cualquier concepto, incluso el más amplio, de tolerancia. Sería muy fácil decir que se trata de un tema con aspectos penales y que en esa medida lo que debe hacerse es simplemente aplicar la ley.

- Por cuanto respecta a la participación de las mujeres en las cámaras legislativas, se tiene que en Suecia el 42.7 por ciento de los escaños son ocupados por mujeres, en Noruega es el 36.4 por ciento, en Dinamarca el 37.4 por ciento, en Sudáfrica el 28.4 por ciento y en Vietnam el 26.2 por ciento, por poner algunos ejemplos. El promedio mundial de escaños parlamentarios ocupados por las mujeres es apenas del 14 por ciento, pero no llega a superar el 4 por ciento en los países árabes. México se encuentra levemente por encima del promedio mundial (en torno al 16 por ciento de mujeres en las Cámaras legislativas), aunque muy por debajo de los países que se acaban de enunciar.
- Por lo que hace al desempeño en puestos ejecutivos y de administración, en México las mujeres ocupan el 19.8 por ciento de dichos puestos, mientras que ese mismo indicador es del 53.8 por ciento en Italia, del 44.3 por ciento en EUA, del 43.3 por ciento en Australia, del 39.2 por ciento en Honduras, del 32.4 por ciento en



Guatemala y del 33.4 por ciento en Lesotho.

Por lo anterior y por muchos otros datos que se podrían citar es que alguna analista ha sostenido, con evidente razón, que en México la discriminación hacia la mujer "está institucionalizada"¹.

Los hechos anteriores, sin embargo, no dan cuenta ni siquiera de forma aproximada de lo que en realidad sucede con las mujeres en muchos países. En México, donde existe una tradición machista muy fuerte y todavía viva, las estadísticas no pueden recoger las vejaciones a las que son sometidas las mujeres simplemente porque éstas se encuentran constreñidas a no denunciarlas; desde los abusos sexuales de familiares cercanos, hasta indignas revisiones para visitar a su pareja en prisión, pasando por una amplia gama de formas de dominación y menosprecio en el ámbito laboral, suman millones las mujeres que todos los días deben enfrentarse en México a una realidad que parece creada para humillarlas. La primera obligación de cualquier política en favor de las mujeres sería terminar con el silencio que rodea esas vejaciones.

3. LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ Y EL ESTADO MEXICANO: SISIFO EN ESCENA.

Tomando en consideración los datos anteriores se comprende que la tarea de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres es de enormes proporciones. Los instrumentos jurídicos en la materia hasta hace muy pocos años no existían. Comenzaron a darse con la inclusión de cláusulas formales de igualdad entre géneros en diversas constituciones (en la mexicana de 1917 desde la reforma al artículo 4 de diciembre de 1974). Luego vinieron las tipificaciones de diversos delitos

(incluyendo la figura, relativamente reciente, del acoso sexual) y la promulgación de leyes contra la violencia intra-familiar. Hoy en día, a todo ese paquete se suman diversos instrumentos internacionales que señalan obligaciones puntuales para los Estados a fin de eliminar o reducir la violencia y la discriminación contra las mujeres. Entre ellos se encuentra la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por México el 23 de marzo de 1981². En el ámbito regional destaca la ya mencionada "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer", conocida como Convención de Belém Do Pará. Esta Convención fue adoptada el 9 de junio de 1994 y ratificada por México el 12 de noviembre de 1998³.

De la Convención de Belém Do Pará cabe destacar el Capítulo III relativo a los "Deberes de los Estados". En su artículo 7, ubicado precisamente en ese Capítulo, se incluye el deber de los Estados parte de "Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer". ¿Ha cumplido el Estado mexicano con ese deber? La respuesta es clara: no. Sobre todo a nivel de las entidades federativas todavía se observan una gran cantidad de normas jurídicas – desde los códigos civiles hasta los ordenamientos penales- que discriminan a la mujer, reproducen estereotipos y legitiman la violencia doméstica. Desde luego que en los Estados federales las autoridades locales no pueden ser obligadas por la Federación a modificar sus propios ordenamientos jurídicos, pero ello pone en una situación difícil al Estado

mexicano frente al exterior, pues la obligatoriedad de los tratados a nivel interno afecta a todos los niveles de gobierno, como se encarga de recordar el artículo 133 de la Constitución de 1917 y la tesis jurisprudencial 77/99 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quizá en la misma situación que el deber recién transcrito se encuentren otros dos que enumera el mismo artículo 7 de la Convención que se comenta. Dicho precepto, en sus párrafos penúltimo y último dispone que es deber de los Estados parte: "Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

"Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención".

En el caso de estos dos párrafos el incumplimiento del Estado mexicano, si bien existente, tal vez presente alguna atenuante. Y es que por lo menos la falta de procedimientos judiciales justos y eficaces, así como la posibilidad de hacer efectivo el resarcimiento o la

reparación del daño en caso de haber sufrido violencia, se aplica por igual a hombres y mujeres. En México la injusticia sistémica y la vocación por la impunidad no discriminan: afectan por igual a ambos géneros, a adultos y a menores, a jóvenes y a ancianos.

Desde luego, no toda la responsabilidad le cabe a los poderes públicos. La propia Convención de Belém Do Pará incluye la necesidad de contar, por ejemplo, con los medios de comunicación para detener el fenómeno de la violencia contra las mujeres. De hecho, su artículo 8 señala la obligación de los Estados parte de adoptar medidas y programas para "Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y realzar el respeto de la dignidad de la mujer". En México los medios de comunicación no han terminado de comprender el importante papel que juegan en los procesos de emancipación social. Siguen anclados en la difusión de contenidos de baja calidad democrática⁴, reproduciendo estereotipos y evidenciando la cotidianidad de los ultrajes a la dignidad de las mujeres. Pero son los medios mismos los que pueden comenzar a cambiar el ideario social acerca del lugar de las mujeres en las sociedades contemporáneas. Son ellos los que tienen la capacidad de llegar a amplios sectores de la población para

transmitir mensajes de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

Aunque los medios, como sucede también con los poderes públicos, no harán nada por cambiar si no son presionados por una ciudadanía democrática, participativa, crítica e informada que haga de la igualdad de géneros y de la reducción de la violencia en todas sus manifestaciones una demanda de primer orden. De ello depende que nuestras sociedades comiencen a ser no espacios para la exclusión y la discriminación, sino ámbitos culturales en los que valga la pena vivir, con independencia del sexo con el que se nazca. La Convención de Belém Do Pará es una pequeña y modesta ayuda en la siempre inacabada tarea de Sisifo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

- 1.- Acosta, Mariclaire, "Overcoming the discrimination against women in Mexico: a task for Sisyphus" en Méndez, Juan E., O'Donnell, Guillermo y Pinheiro, Paulo S. (eds.), *The (un)rule of law and the underprivileged in Latin America*, University of Notre Dame Press, Indiana, 1999, p. 169.
- 2.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.
- 3.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999.
- 4.- Sobre el concepto de la "calidad democrática" de los contenidos mediáticos, Mieres, Luis Javier, "La regulación de los contenidos audiovisuales: ¿por qué y cómo regular?" en Carpizo, Jorge y Carbonell, Miguel (coordinadores), *Derechos humanos y derecho a la información*, México, IJ-UNAM, 2000, pp. 245 y ss.



Rotmi Enciso

Querido diario:

Marcela Guijosa



Como siempre que se acerca el fin de año, el poquito tiempo que queda se va vertiginosamente. Como el marcador del tanque de la gasolina: de cuando está lleno a cuando tiene medio, se va más o menos despacio. Luego, un poco más rápido. Pero cuando sólo queda un cuarto, en un instante desciende a vacío. Igualito que los meses del año. El tiempo no camina a velocidad constante.

(Pienso que ha de ser lo único bueno de la vejez: seguramente ese último cuarto de vida se va rapidísimo...)

Así se me han ido estas semanas, vertiginosamente.

Se me juntó el quehacer. La fiesta y el video de los 25 años de *fem*. Conseguir suplentes para mis talleres. Todo tenía que quedar arreglado para poder irme a Veracruz. Y sí se pudo.

El pretexto fue la boda de Laurita, sobrina de mi primer marido. Que la familia del muchacho es de Veracruz, y entonces la boda fue allá. Irían conmigo Mariana y Mateo. Se antojaba aprovechar el viaje y alargarlo un poco, disfrutar de varios días de vacaciones, y les propuse a Susana y a Anita que nos acompañaran. Entonces el plan se redondeó, y partimos contentísimos en la supercamioneta de Susi con rumbo a Tlacotalpan, legendario lugar ya consagrado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Era imperdonable no conocerlo.

Primera impresión extraordinaria: el Río Papaloapan. Majestuoso, anchísimo, precioso. Inolvidable desde ese puente en

Alvarado, donde se junta con el mar. Después, por fin, a la orilla del río, Tlacotalpan de colores. Todas las casas, viejas y nuevas, están pintados de manera inverosímil y bicolor: rojo con verde, rosa con azul, morado con amarillo. Las construcciones son todas muy parecidas: techos altos, de dos aguas, cubiertos de tejas. Y todas tienen al frente portales con arcos, sobre frescos corredores que protegen del sol las puertas y las ventanas. Caminas por las calles y en cada casa te detienes, porque las ventanas, enormes, que llegan hasta el suelo, están muchas veces abiertas, y te asomas al interior. Siempre verás un juego de muebles muy parecidos: sillas o mecedoras de madera de cedro, con el asiento tejido de bejuco, y una mesita de centro. Todas las casas tienen esos muebles. Hay unas casonas muy elegantes, que serían el sueño dorado de mi mamá, con su vitrina y sus candiles de cristal cortado, con sus esquineros y sus macetas con enormes palmas y sus mesitas con planchas de mármol y sus camas con dosel. Otras son más sencillas, pero siempre verás los silloncitos de bejuco y la mesita de centro.

Y de repente sientes que el tiempo no pasa. O sientes que el tiempo ya pasó. Raro. Como congelado. Porque el pueblo está como muerto. Bajo la luz color de rosa del atardecer, caminas y caminas y no te encuentras a nadie. Las casas están cerradas y, aunque tengan las ventanas abiertas, no ves

casi a ningún habitante. Sólo hay gente en el hotel, un congreso de etnomusicólogos que estudian los sonos de la región de sotavento: así se llama esta zona.

Hay varias placitas encantadoras, casi todas desiertas. Nos sentamos a tomar una cerveza en unas mesas al aire libre. Se ve la iglesia, antiquísima, cerrada. El jardín lleno de flores. Las bancas con mosaicos hermosísimos. Poca gente: una familia en otra mesa. Algún chavo, una señora, pasan en sus bicicletas. Una camioneta llena de plátanos verdes. Dos gringos. ¿Y los jóvenes de Tlacotalpan? ¿Estarán trabajando en California o en Arizona?

Al otro día, después de unas maravillosas gordas de frijol y varias picaditas de desayuno, seguimos caminando. Visitamos dos museitos,

Archivo fem



con muebles viejos, cuadros, recuerdos de aquellas épocas en que entraban los barcos grandes, procedentes de Europa, hasta aquí. Porque antes el Río Papaloapan era más ancho y más profundo: era navegable, dicen. Por eso hay tanto cristal cortado y tanta vajilla de Limoges y tanto piano y tanto mueble austriaco. Se nos informa que el 25% de la población sigue fabricando muebles de ese tipo, con su madera de cedro y su bejuco, que ahora yo creo que es de plástico, aunque esté muy bien tejidito. Y hacen miniaturas para los turistas, sillitas a escala, nos explican, nos recalcan que están a escala, y en todos lados las venden. Yo por supuesto que me compro una. El otro museo es como surrealista. Se llama mini-zoológico. Desde varias cuerdas antes lo anuncian en unos carteles carcomidos con las fotos deslavadas de dos cocodrilos y letreritos y flechitas que dicen 45 y 46 años.

Es una vieja casa, con su jardín interior, en el cual, en espacios mínimos, hay seis cocodrilos, que apenas caben, viejísimos, inmóviles, eternos. El viejo dueño agarra una vara y pretende picar al reptil de 46 años de edad para que veamos que se mueve, que está vivo, que no está disecado.



Mario Palacios Luna

Dice que él los atrapó a todos, y que ya no quedan cocodrilos en Tlacotalpan. Sólo esos.

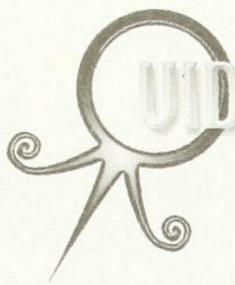
En unas jaulas tiene un águila enferma y un gavilán pollero. En el pequeño jardín deambulan dos pelícanos blancos, unos patos y un pájaro muy chistoso, entre perico y halcón, que hace un ruido como castañuelas. Adentro de la casa hay trebejos de todo tipo; muchas cosas de fierro: planchas, balanzas, sables, espadas, mosquetones, carabinas, todo muy viejo y muy oxidado, y todo dizque histórico: esta espada fue de Don Porfirio, este sombrero era del mismísimo Pancho Villa. Un cuarto con fotos de Agustín Lara, porque el mito sigue vivo, Agustín nació aquí. El viejo nos recita los nombres de todas sus esposas, nos presume, lo admira. En este museo, conmovidos, nos compramos algunos recuerditos: cocodrilos y jaranitas, llaveros, separadores de libros de madera pintada de colores con sus casitas y con sus palmeras borrachas, con su letrero de Recuerdo de Tlacotalpan. Volvemos a la vida con unos coctelazos a la orilla del río, nos despedimos de la ciudad-museo y nos vamos al Puerto de Veracruz.

El tiempo agarra más velocidad. No tanta como en la ciudad de México. Veracruz está cambiadísimo, en unos pedazos el sabor es como de Dallas: avenida tipo periférico, hoteles nuevos y enormes, edificios de cristal, centro de convenciones modernísimo, mucho vips y sanbors y macdonalds y blockbusters y moles varios. Yo pienso: ¿no habrá progreso a la mexicana? ¿Todo lo nuevo tiene que parecer global y uniformemente gringo?

Y la boda resulta, oh dolor, rápida y aburrida, cliché de boda, salón cerrado con música a altísimo volumen que no te deja platicar con los parientes que hace tanto que no ves y que vinieron desde tan lejos, y sientes que tu cuidadoso arreglo con huipil chulísimo y hasta rímel para nada, y tanto viaje y tanto dinero y tanto pagar

hotel para encontrarse y nadie se encuentra y comes sopa de crema de cilantro y pollo a la reina, y la gente baila No rompas más, mi pobre corazón, y todas las mismas rolas, todo idéntico, todo previsible, la mesa de diez personas aburridas y con los tímpanos a punto de reventar, sólo la juventud bailadora se divierte, en el fondo ha de ser por el alcohol, ya borracho no te importa el volumen y te paras a bailar y a echar desmadre, y al otro día siquiera te consuela un poquito haber dormido en el hotel Mocambo junto al mar de Mocambo y los músicos jarochos que todavía están vivos y todavía saben tocar perfectamente La Bruja y el Cascabel con su cinta morada y que le dedican unas pícaras coplas a la pobre de Anita que se pone tan roja de la pena y en la tarde el mar del malecón y el café con leche con pan de dulce de la Parroquia y los meseros viejitos de siempre y luego aceptas al fotógrafo que te tome una foto polaroid con el mar y los barcos de fondo, igual que la gran familia mexicana que se retrata y se pasea entre el olor a caño y a pescado podrido y los innumerables puestos de Vírgenes de Guadalupe enmarcadas en caracolitos aunque ya muchas son de plástico y están hechas en Hong Kong, igual que los ceniceros y las camisetas y los llaveros aunque digan Recuerdo de Veracruz.

Y el sentimiento que me predomina en estas dos semanas y después de todo es una especie de dolor, no muy agudo, más bien crónico, que tiene que ver con el tiempo, con ya nada es lo que era, todo tiempo pasado fue mejor, cómo se pasa la vida, que rápido ya es diciembre y apúrale porque hay que decidir el intercambio de regalos y qué día se podrá porque ese sábado ya tengo una comida y un brindis y ver quién va a guisar el bacalao y el caldo de camarón, no oye, mejor romeritos, y dónde pasaremos el año nuevo y yo francamente mejor me quisiera dormir... *



Ecos de nuestro 25 Aniversario

Guadalupe López García



ue una noche emotiva... de plata. Estuvieron amigas y amigos de *fem*, creadoras y reproductoras de ideas feministas. Una ceremonia breve y pequeña en la que no pudieron estar todos y todas quienes han compartido este proyecto, ya sea atrás de sus páginas o enfrente de ellas como lectoras. La fecha se había postergado pero se cumplió al fin el 21 de noviembre, en la fonda San Angel, al sur de la Ciudad de México.

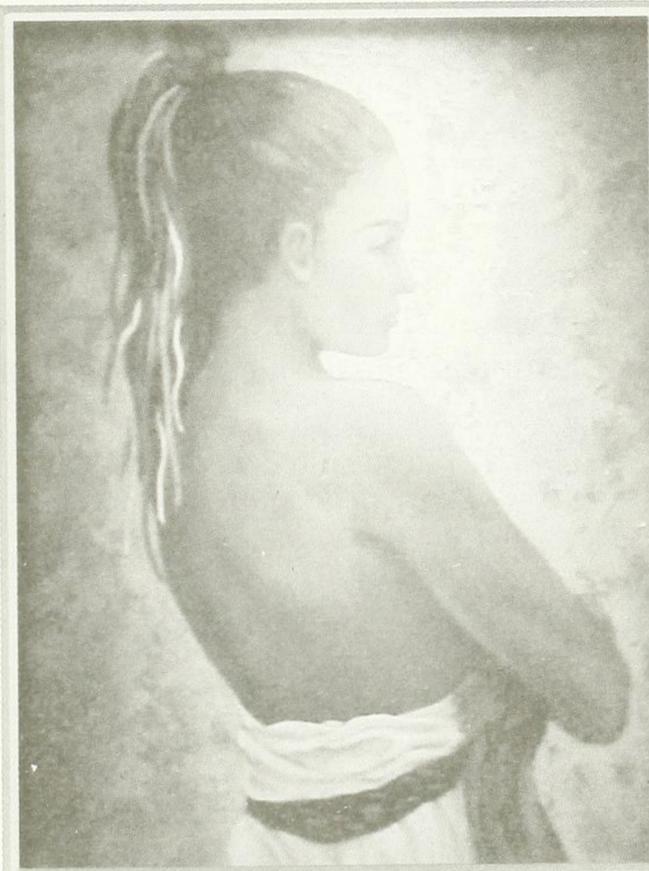
En el acto, al comentar sobre el número de aniversario, Isabel Custodio, Graciela Hierro, Anilú Elías y Marcela Guijosa compartieron sus recuerdos con las invitadas e invitados. Entre ellos y ellas estaban quienes han dado vida a *fem*, desde sus creadoras e iniciadoras como Marta Lamas, Elena Urrutia, Flora Botton y Teresita de Barbieri, hasta quienes les siguieron, como Berta Hiriart e Isabel

Barranco, y luego continuaron como Mercedes Charles, Elvira Hernández y Lucía Rivadeneyra.

Rotmi Enciso, con el apoyo en el guión de Guijosa, armó un video en el que teje una parte de esa historia, a través de las entrevistas con parte de las fundadoras y de las que le siguieron.

En el brindis de aniversario también se montó la expo-venta de arte "Homenaje a las Víctimas de Genocidio en Ciudad Juárez", del Colectivo de Mujeres en las Artes Visuales, integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres en el Arte (Comuarte), con la participación de 26 artísticas plásticas, entre ellas Rosa Ofelia Murrieta, artesana de la plata y las letras, quien leyó uno de sus poemas.

La última en tomar la palabra fue Esperanza Brito de Martí. Habló de los buenos y malos tiempos de *fem* y de su



Rotmi Enciso
Daniel Correa
Enrique Becerril



Rotmi Enciso
Daniel Correa
Enrique Becerril



importancia en la recuperación histórica de los movimientos feministas y de mujeres; y agradeció el apoyo de muchas mujeres y hombres que creen en el proyecto.

Al respecto, en el acto, al que asistieron servidores/as y funcionarios/as públicos, integrantes de organizaciones no gubernamentales, de partidos políticos, periodistas y luchadoras sociales, entre otros/as, se mencionaron muchos nombres, con la dificultad de mencionarlos todos. Sin embargo, nos permitimos hacer una mención especial a Patricia Olamendi, María de los Angeles Moreno y Ramón Sosamontes, quienes apoyaron la producción del video.

Al empresario Jaime Mollón, de Shering de México; a Sabás Huesca, director de Comunicación Social del Gobierno de Veracruz; al doctor Julio Mateos; a Roberto González y Homero Wimer, de la Fonda San Angel; a Dulce

María Sauri Riancho, y a Isabel Molina, directora del Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer), quienes, más allá de posiciones políticas, han acompañado a *fem* en esta lucha por el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Dejamos al último, a Yan Maria Castro, de Comuarte, quien organizó, consiguió todo lo necesario y montó la expo-venta; a las y los suscriptores y a nuestras/os colaboradores quienes radican en otros estados de la República, como Lydia Cacho, y allende nuestras fronteras, como Carlos M. Coria-Sánchez y Mary Hellen Ponce. Gracias, de verdad.

Atentamente:

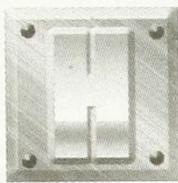
Guadalupe López García, quien habló en nombre de todas y todos mis compañeros.

Pd. El video en formatos VHS y CD Rom puede adquirirse en 150 pesos, en las oficinas de *fem* o directamente con la videoasta.

Interludio

Silencio que mata

Lydia Cacho / cacholydia@yahoo.com



ace unos días reencontré a una mujer que no veía hace tiempo. Su rostro alegre y la mirada brillante me dijeron de inmediato que, al menos por el momento, su salud le permitía salir y estar alegre. Pero no hizo falta sacar mis propias conclusiones, al preguntarle cómo estaba, después de un calurosísimo abrazo, ella respondió que muy bien, "me ha vuelto el brillo a los ojos", dijo emocionada, "me siento perfectamente, incluso mis pruebas de sangre ya no detectan el virus". Estábamos en un evento cultural, rodeadas de gente que hablaba de pintura, del clima y de los últimos chismes de Cancún. Yo debo confesar que tuve ganas de celebrar allí mismo, de golpear mi copa con un tenedor e interrumpir las conversaciones casuales y forzadas para decirle a la gente que nos rodeaba que mi amiga, quien el año pasado parecía que no podría sobrevivir por la gravedad de las enfermedades causadas por el sida, estaba allí, celebrando su vida como un milagro extraordinario. Pero no lo hice, eso se hace con alguien que sufre de cáncer, allí no hay estigma.

Mientras me contaba de su trabajo con personas enfermas de sida, la observé detenidamente. Su tez morena, su cuerpo delgado, vestida sencillamente, prácticamente sin maquillaje, y con el cabello recogido en

un breve chongo. Nada queda, pensé, de aquella mujer de extraordinaria belleza que detenía el tráfico a su paso, la morena espigada de cuerpo escultural, con ojos de gitana, la que conocía y era reconocida por cualquiera que tuviese una vida nocturna alegre. Los hombres la deseaban con tan sólo mirarla, siempre arreglada, con una sensualidad fuera de lo común, una mujer que gozó la vida.

Un encuentro sexual cambió su vida. Nunca le he preguntado si sabe el nombre de quien le contagió. Poca gente de ese Cancún nocturno de antes, los ahora empresarios serios y hoteleros ejemplares, que convivían con ella en las pachangas la reconocería, muy pocos saben lo que vivió nuestra amiga en los últimos años, desde que se activó el virus en su cuerpo y se desataron las enfermedades del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Y muy pocos lo sabrán. A pesar de su fortaleza, de la entereza con que enfrenta el mundo y su situación actual, esta mujer cancanense no desea ser reconocida públicamente, sabe lo que un estigma puede hacer con ella, sabe que su amigo Ricardo en cuanto salió a la luz pública con su enfermedad y a raíz de ello con la conclusión generalizada de que es homosexual, perdió su trabajo como concierge en un hotel. Sabe, como lo

dijo hace apenas unos días Peter Piot, director del programa de Naciones Unidas contra el SIDA, que no podemos combatir el SIDA sin combatir el estigma y la discriminación. Ante las y los delegados de los países reunidos esta semana en la conferencia de la ONU contra el racismo, Piot llamó a adoptar una legislación que ponga fin a la estigmatización de quienes viven con VIH- SIDA. ¿Le importará a nuestros legisladores?

¿Por qué debe uno declararse enfermo, dijo Piot, si puede perder su casa, su trabajo, ser rechazada por su cónyuge o asesinada a pedradas en las zonas rurales? Si la gente se niega a ser examinada o a reconocer que tiene la enfermedad no puede recibir ayuda y continuará propagando el mal. Unos 36 millones de personas en todo el mundo están infectadas con el VIH. La mujer cancanense sabe lo que la discriminación significa, aunque antes jamás lo imaginó, siendo una empresaria exitosa, con dinero, amigos y fortuna. Aquí no hay moraleja, ni conclusión moralina. Hay mujeres y hombres que se contagian diariamente, que luego deben guardar silencio por miedo a ser despreciados por la sociedad. Hay un silencio que mata, y miles de personas silenciadas que mueren cada año, en muchas ocasiones sin conocer el nombre de quien cambió su vida para siempre.



DIF
ESTATAL
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ-Llave



REINAUGURACIÓN DEL
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA ADULTOS EN PLENITUD

“QUINTA
DE LAS ROSAS”



El gobernador Miguel Alemán Velasco acompañado de su esposa Christiane Magnani de Alemán reinauguró este miércoles el **Centro de Atención Integral para Adultos en Plenitud “Quinta de las Rosas”**, el cual fomenta actividades recreativas, deportivas y culturales. Inversión de casi cuatro millones de pesos.

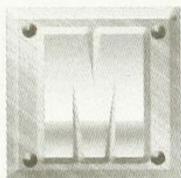
“La **edad avanzada** es un activo que simboliza **destreza y sabiduría**”...



Coordinación General
de Comunicación Social

El síndrome "Burnout"

Síndrome de estrés crónico en profesionales que trabajan en el campo de la violencia familiar
Jorge Corsi



Maslach y Jackson, especialistas americanas en Psicología de la Salud, han definido el "burnout" como un síndrome de estrés crónico de aquellas profesionales de servicios que se caracterizan por una atención intensa y prolongada con personas que están en una situación de necesidad o de dependencia.

Las personas víctimas de violencia doméstica generalmente adoptan, como parte de su cuadro, una conducta de adherencia, dependiente y demandante, hacia quienes tienen a su cargo la atención médica, psicológica, legal o social de las mismas. Por lo tanto, es una de las actividades que vuelven más vulnerables a las personas que tienen a su cargo dicha tarea asistencial. Según estas autoras el síndrome de Burnout se caracteriza por un proceso marcado por el cansancio emocional, la despersonalización y el abandono de la realización personal.

El cansancio o agotamiento emocional constituye la primera fase del proceso, caracterizado por una

progresiva pérdida de las energías vitales y una desproporción creciente entre el trabajo realizado y el cansancio experimentado. En esta etapa las personas se vuelven más irritables, aparece la queja constante por la cantidad de trabajo realizado y se pierde la capacidad de disfrutar de las tareas. Desde una mirada externa, se las empieza a percibir como personas permanentemente insatisfechas, quejasas e irritables.

La despersonalización (que no es sinónimo del cuadro psiquiátrico del mismo nombre) es un modo de responder a los sentimientos de impotencia, indefensión y desesperanza personal. En lugar de expresar estos sentimientos y resolver los motivos que las originan, las personas que padecen el Síndrome de Burnout muestran una fachada hiperactiva que incrementa su sensación de agotamiento y, en esta fase, alternan la depresión y la hostilidad hacia el medio.

El abandono de la realización personal es la tercera fase del proceso y consiste en el progresivo retiro de

todas las actividades que no sean laborales vinculadas con las actividades que generaron el estrés crónico. En esta etapa hay pérdida de ideales y, fundamentalmente, un creciente apartamiento de actividades familiares, sociales y recreativas, creando una especie de auto reclusión.

Las diferencias fundamentales entre el estrés simple y el Síndrome de Burnout es que, mientras que el estrés puede desaparecer tras un período adecuado de descanso y reposo, el Burnout no declina con las vacaciones ni con otras formas de descanso.

Según Bernardo Moreno, de la Universidad Autónoma de Madrid, el Burnout puede afectar a todas las profesiones asistenciales, pero especialmente a dos: la docencia y la asistencia a víctimas. Los factores que contribuyen a su aparición los podemos encontrar en el contexto y en la persona.

Los elementos del contexto: básicamente, el nivel de la necesidad emocional de las personas a las cuales se asiste. Mientras más intensas sean las demandas de esas personas y más alto su grado de dependencia del trabajo del especialista, mayor probabilidad de que aparezca el síndrome. A esto hay que agregarle las condiciones físicas y sociales del trabajo, generalmente poco jerarquizado, con escasos recursos y, adicionalmente, atacado por críticas externas.

Las condiciones personales: Maslach sostiene que para que el síndrome aparezca, a las condiciones contextuales deben sumarse ciertas condiciones personales.

El perfil de la persona más vulnerable al Burnout está



Rotmi Enciso



caracterizado por elementos tales como elevada autoexigencia, baja tolerancia al fracaso, necesidad de excelencia y perfección, necesidad de control, y un sentimiento de omnipotencia frente a la tarea. Esto hace que estas personas organicen una distorsión cognitiva según la cual "Sólo ellas, y nadie más que ellas, pueden hacer las cosas tan bien". La vinculación con la sobrecarga emocional es evidente. Otros investigadores del síndrome de Burnout, Modlin y Montes, encontraron que los factores asociados eran insatisfacción marital, relaciones familiares empobrecidas, falta de tiempo de ocio y supresión de la actividad física, junto con insatisfacción permanente y sobrecarga en la agenda laboral. En síntesis, a estas personas, víctimas del síndrome de Burnout, les resulta casi imposible disfrutar y relajarse.

Pero también, señalan los investigadores que algunas características positivas suelen ser un caldo de cultivo apropiado para el Síndrome: por ejemplo, personas

entusiastas, idealistas y con gran nivel de implicación personal en el trabajo.

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

Muchas personas que trabajan en el campo de la violencia doméstica desarrollan un alto grado de compromiso emocional con la tarea, lo cual es un rasgo positivo y resulta funcional cuando las otras variables mencionadas anteriormente no suman factores de riesgo. Sin embargo, cuando se potencian las características contextuales y personales apuntadas, aparecen los efectos sobre la salud, que se dan en los niveles físicos, emocionales, comportamentales y sociales. Existe un tipo de deterioro descrito por Schreiber y Doyle, caracterizado por irritabilidad, dificultad para concentrarse, trastornos del sueño, susceptibilidad aumentada y déficit en la memoria. En el plano psicosomático, además de las perturbaciones del sueño, se dan cefaleas, dolores musculares y disfunciones sexuales y/o menstruales.

IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN

Las personas que trabajan en contacto permanente con víctimas de distintas formas de violencia y maltrato deben estar atentas a la emergencia de cualquiera de estos síntomas, para una intervención preventiva que impida que se llegue a consolidar un Síndrome de Burnout. Los especialistas en esta problemática recomiendan algunos antídotos, a saber: implicarse en actividades externas al trabajo, intensificar y revalorizar las relaciones personales y familiares, planificar y desarrollar actividades de ocio y sociales, tener tiempo y espacio para el juego y la recreación, no saltar períodos de vacaciones, desarrollar actividad física, realizar una psicoterapia focalizada en el problema para prevenir la cronificación del Síndrome.

Señales

*Lleno de señales va mi cuerpo
de pústulas, heridas
desgarrones
mis manos están plenas.*

*Alarmas que de noche
se retuercen
Rostros agitados,
rodillas que se doblan,*

*Mechones negros
con sangre entremezclados.
Violencia que recorre
todo el campo privado
de mi entorno.*

*Furia milenaria
que enemigos siembra
en la entrepierna
de mi cuerpo adolorido.*

*Preguntar es el delito.
Mirar de frente es motivo de
rencores inauditos.*

*La tierra es todo el horizonte
que me asignan.
Suelo oscuro,
compañero fangoso
del presente.*

*Y aún así
no todo está perdido.*

*La calma tiene color
de madrugada.
El grito que este nuevo Cristo
emite, será de Crista,
de Diosa, de Madre
fuera de su cauce.*

*Ni una llaga más,
¡que ya no hay sitio!*

*Aún en los recuerdos
el cuerpo está colmado
el hedor es imposible.*

*Para librarme
caminaré de frente
a encontrarme con el agua
que lave mis señales
las heridas, tus recuerdos.*

*Ya no me lo permito
¡ya no me lo permito*

ni un golpe más!

Su Muerte es Nuestra Muerte

Mercedes Charles C.

Por ahí dicen que el nombre lo determina a uno. Bajo este supuesto, es probable que la madre de Digna Ochoa al elegir su nombre, empezó a escribir la historia que caracterizaría a esta digna y valiente defensora de los derechos humanos, cobardemente masacrada el 19 de octubre de este 2001.

“¿No le da miedo que la maten?”, le preguntó en abril de este año un periodista del diario Reforma, a lo que ella contestó: “Sabía desde el principio que estar en este campo implicaba riesgos, y también que ese era el costo de lo que yo quería”. En ese entonces ya había sido víctima de múltiples amenazas e incluso de tortura. Al hacer esta declaración Digna acababa de regresar de Washington, donde vivió siete meses para

evitar que las amenazas de muerte se hicieran realidad. El Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, donde ella trabajó como coordinadora jurídica, le pidió salir del país para preservar su vida. “Me costó mucho irme de México –mencionó al periodista–, porque no fue por miedo, sino por falta de responsabilidad de parte del gobierno, porque no garantizaba mi seguridad”. Durante el proceso siempre se sintió acompañada por el equipo del Centro Agustín Pro y por la comunidad internacional relacionada con la defensa de los derechos humanos.

UNA HISTORIA DE AMENAZAS

El 28 de octubre de 1999, Digna fue interrogada y torturada en su casa. Los victimarios la ataron y abrieron la llave del gas, sin embargo ella pudo liberarse antes de morir intoxicada. Levantó la denuncia ante la Procuraduría capitalina, sin lograr éxito alguno.

Desde hace muchos años, su vida estuvo salpicada de amenazas, teléfonos intervenidos, desconocidos que la seguían, cateos realizados en el Centro Pro. En noviembre de 1999, la Corte Interamericana le otorgó medidas provisionales y lo único que hizo el gobierno fue ponerle policías judiciales ineptos, que según la propia Digna no sabían manejar, no tenían condición física, no sabían

cuestiones de seguridad, eran impuntuales.

A menos de dos años, Digna fue cobardemente asesinada en su oficina de la colonia Roma. Había recibido múltiples amenazas de muerte, que carecieron de indagatorias por parte del gobierno anterior y del actual.

La primera amenaza escrita que recibieron las abogadas Digna Ochoa y Pilar Noriega fue en 1996: “Que se mueran todos los del Prodh, cabrones, principalmente ese par de abogadas que tienen”. Le siguió otra: “Condolencias por el sensible fallecimiento de Digna y Pilar”, y otra más: “A todos los abogados hijos de puta que ya nos tienen hasta la madre. ¿Qué no le van a parar?”. La cuarta decía: “Estallará el avión en donde vuelan las abogadas Pilar y Digna”, y la quinta: “¿Hasta cuando los vamos a tener aquí en derechos humanos? La hora trágica está muy cerca, ja, ja, ja”.

Amenazas que nos invitan a preguntarnos: ¿Por qué tanta grosería? ¿Quién o quiénes guardan ese odio profundo a personas que trabajan por los derechos humanos? ¿Qué intereses tan grandes afecta la búsqueda de la justicia y el cumplimiento de las leyes? ¿Son misóginos sus autores anónimos? ¿Les da rabia que haya mujeres implicadas en la defensa de los derechos de los más débiles?

A estos mensajes les siguieron muchísimos más, todos ellos escritos en forma anónima, plagados de insultos, malas palabras, metáforas y amenazas de muerte.

La defensa de los derechos humanos en México ha involucrado a personas valientes, que investigan y nos revelan la violencia y las arbitrariedades cometidas



Rotmi Enciso

principalmente por el poder judicial y el ejército. Los sujetos de defensa pertenecen principalmente a los sectores más desprotegidos: indígenas, mujeres, campesinos, niños, aldeas, desaparecidos... Se trata de una ardua lucha contra el crimen, la impunidad, la arbitrariedad y la corrupción. Se trata finalmente de una lucha por crear un México más limpio, más justo y más democrático. Por ello, el crimen de Digna, nos daña a todos los que vivimos en este país, en el que todos deberíamos sentirnos francamente avergonzados.

En una interesante entrevista realizada por Kerry Kennedy Cuomo, para el libro *Speak Truth to Power*, Digna planteó: "Soy una monja que inició su vida como abogada. Yo buscaba una comunidad religiosa con compromiso social, y la protección de los derechos humanos es una de las causas en las que se centraba mi comunidad. Me permiten trabajar con una organización que lucha por los derechos humanos, llamada el Centro Pro y me han apoyado económica, moral y espiritualmente. Ha sido un proceso de construcción de un proyecto de vida, de un compromiso social a otro espiritual".

Sobre los orígenes de su compromiso con los derechos humanos, Digna manifestó a Kennedy:

"Mi padre fue un líder sindical en Veracruz, México. En el ingenio azucarero donde trabajó, él estaba comprometido con las luchas por el agua potable, los caminos y los certificados de tenencia de la tierra. Yo estudié leyes porque siempre escuché que mi padre y sus amigos necesitaban abogados y que todos los abogados cobraban muy caro. Mi padre fue encarcelado injustamente por un año y quince días. Desapareció y fue torturado, además de que los cargos en su contra fueron inventados. Esto me llevó a la determinación de hacer algo por aquellos que sufren injusticia."

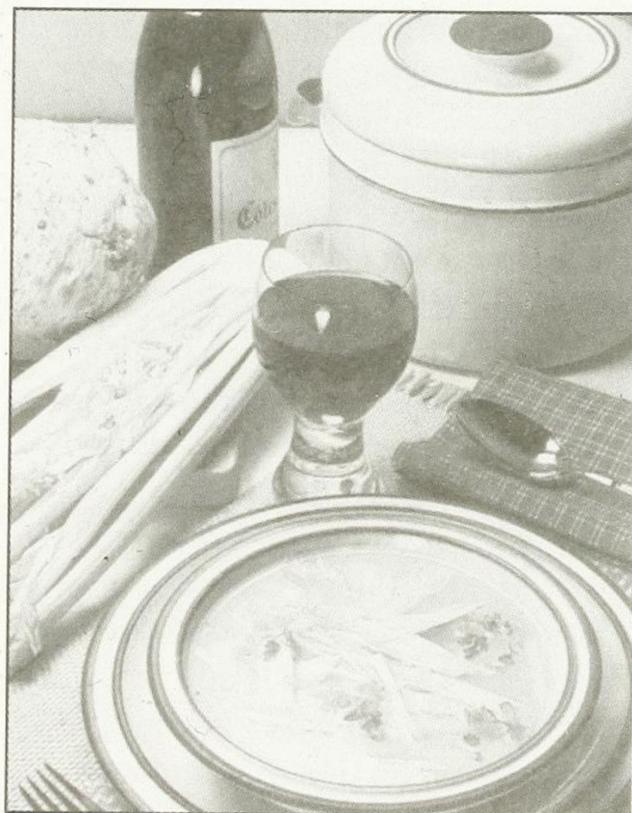
La vida profesional de Digna se guió por un principio: ayudar a la gente. Pronto se dio cuenta que en el sistema legal había muchas injusticias, por lo que dejó el puesto que ahí tenía y abrió un despacho con otros abogados. Su primer caso fue en contra de policías judiciales involucrados en la detención ilegal y tortura de varios campesinos. Ella obtuvo suficiente evidencia en contra de la policía, por lo que empezó a recibir hostigamientos por teléfono y amenazas de muerte por correo, no sólo contra ella sino también contra su familia. "La intimidación me enojó tanto que me motivó a trabajar aún más fuerte -planteó Digna a la entrevistadora-. Estaba asustada, pero

sentía que no debía demostrarlo. Yo siempre tenía que aparecer, al menos públicamente, como si estuviera muy segura y sin miedo. Si yo mostraba miedo ellos sabrían cómo dominarme. Entonces fui secuestrada e incomunicada por ocho días por la policía. Ellos querían que les diera la evidencia que tenía en su contra, pero había escondido muy bien los documentos".

A pesar de haber sido torturada físicamente, para Digna la peor tortura fue la psicológica. Al escapar, ella se escondió por un mes, tiempo caracterizado por el miedo y la angustia. 'Apareció' con la ayuda de grupos de derechos humanos de Jalapa, Veracruz, apoyada por abogados, principalmente mujeres, y estableció una queja criminal e identificó a algunos de los oficiales en los registros de la policía.

Entonces llegó a la Ciudad de México a tomar un curso de derechos humanos, donde conoció a un miembro del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, quien la invitó a trabajar en esta organización, en la que se integra en diciembre de 1988.

Su trabajo nunca fue fácil. En este sentido, Digna dijo a Kerry Kennedy: "...genera enojo, y ese enojo se transforma en una fuerza para tratar de hacer algo sobre el problema. En el



Restaurante & Bar



FONDA SAN ANGEL

Más allá de la buena cocina...

Desayuno • Comida • Cena

En el corazón de San Ángel

Plaza San Jacinto No. 3. San Ángel junto al bazar del sábado
Tels.: 5550•1641 5550•1721 5550•1942



trabajo, a pesar de que doy la apariencia de seguridad, tiemblo en mi interior. Algunas veces quiero llorar, pero sé que no puedo porque eso me vuelve vulnerable, me desarma”.

Desde 1995 empezaron las amenazas en el Centro. “Mi primera reacción –explicó Digna– fue sentir escalofríos. Fui a la cocina con un fax con la amenaza y dije a una de las hermanas de la congregación: ‘Luz, hemos recibido una amenaza y la han dirigido a mí también’. Y Luz respondió: ‘Digna, esta no es una amenaza de muerte, es una amenaza de resurrección’. Esto me dio gran sustento... ser una persona de fe y tener una comunidad que tiene como base la fe, es una fuente de apoyo que otros no tienen”.

Y Digna continúa: “Yo siempre he sentido enojo con el sufrimiento de los otros. Para mí, el enojo es energía, es fuerza. Tú canalizas la energía positiva o negativamente. Al ser sensible a las situaciones de injusticia y al tener la necesidad de confrontar situaciones difíciles como esas que vemos todos los días, tenemos que sentir enojo para provocar energía y reaccionar... Es la injusticia la que nos motiva a hacer algo, a tomar riesgos sabiendo que, si no lo hacemos, las cosas permanecerán igual.

“En tiempos de gran peligro, me ayuda rezar en grupo y estudiar la

Biblia y textos religiosos. Rezar es muy importante, así como la fe en Dios. Esto ha sido una gran fuente de fuerza. No estoy sola. Como cristiana y persona religiosa yo me llamo a mi misma una seguidora de Cristo que

murió en la cruz por denunciar las injusticias de su tiempo.”

La venganza nunca fue una estrategia de Digna, porque temía que generara una cadena interminable, además de que “al pensarlo y saber que yo iba a hacer lo mismo que ellos, yo no tendría derecho a hablar sobre ellos, como lo hago ahora. Yo sería como uno de ellos... Si no perdonamos y superamos el deseo de venganza, nos convertimos en uno de ellos. Tú no puedes olvidar la tortura, pero tienes que aprender a asimilarla. Para asimilarla tú necesitas encontrar el perdón. Es una empresa de largo plazo, difícil y necesaria.

“Cuando empecé a trabajar, cuando tomé el caso que me obligó a dejar Jalapa, yo estaba comprometida a hacer algo contra la injusticia. Pero había algo más que me motivó y tengo que reconocerlo, a pesar de que me da vergüenza: el deseo de ganar prestigio como abogada. Gracias a la difícil situación que había vivido, yo realicé que estaba equivocada. Qué pena que tuviera que pasar por ello para descubrir mi verdadero compromiso, el significado de mi vida, la razón por la que estoy aquí. En ese sentido, yo he encontrado algo positivo en lo que sería una experiencia muy dolorosa. Si yo no hubiera sufrido, yo no hubiera sido capaz de descubrir la injusticia en esa profundidad. A lo mejor no estaría

trabajando en el Centro Pro, a lo mejor no hubiera entrado en la congregación, a lo mejor no hubiera aprendido que el mundo es más grande que el pequeño mundo que yo había construido”.

En noviembre de 1999, ella planteó a la prensa que: “En los últimos tiempos hemos estado sometidos a una campaña sistemática de agresiones, hostigamiento y amenazas de muerte por personas que se esconden en el anonimato. Sin duda, el origen de estas acciones está en la misma defensa y promoción de los derechos humanos que realizamos cotidianamente, pues mediante nuestro constante actuar de denuncia afectamos intereses, instituciones y autoridades y personas que se niegan a respetar los derechos humanos.

“Con todo, ha sido justamente la solidaridad de las personas, instituciones y medios de comunicación lo que nos ha fortalecido y alentado a continuar nuestro trabajo. Como Centro de Derechos Humanos estamos convencidos de que la defensa, promoción y respeto a éstos puede contribuir a que avancemos hacia una sociedad justa y equitativa para todos. Esperamos que este clima de amenazas y hostigamiento cese, y pedimos continuar atentos a cualquier nueva agresión que podamos sufrir los defensores de derechos humanos.”

Pero nunca cesó. Digna Ochoa, una mujer con reconocimiento internacional por su integridad y coraje como defensora de derechos humanos, en sus últimos años fue víctima permanente de amenazas, ataques y atentados contra su persona, hasta que un día, una persona anónima y cobarde acabó con su vida. Esperamos que las autoridades del país esclarezcan el crimen y, de una vez por todas, pongan fin a la impunidad con que operan personas y grupos opuestos a los derechos humanos. Digna vive en todas las mexicanas y mexicanos que pensamos que merecemos un país donde prevalezcan los derechos humanos.

¿QUÉ PASÓ EN LA XVIII ASAMBLEA DEL PRI?

Los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre se celebró la XVIII Asamblea General de Delegados del PRI. En la mesa sobre Estrategias Políticas, la Tribuna 20 se dedicó a los "Compromisos con las Reivindicaciones de las Mujeres, los Jóvenes y los Grupos en Desventaja Social". Por otro lado, en la mesa sobre Visión de Futuro, la Tribuna 23 trató sobre el "Compromiso político por la equidad de género".

¿Qué sucedió en estas tribunas? A grandes rasgos se puede decir que lograron su objetivo, que era el de volcar el rostro de la política hacia la sociedad, en el caso de la primera, y hacia la causa de las mujeres y la equidad de género, en el caso de la segunda.

El dictamen que se aprobó en la Tribuna 20, habla de un partido de avanzada en lo que son las reivindicaciones con las mujeres, los jóvenes, todos los grupos en desventaja, muy en especial las personas con discapacidad. Es un documento donde se ratifica una ideología muy comprometida con la sociedad. A nuestros principios de democracia y de justicia social se les enriquece con un compromiso con la diversidad, con la no discriminación, con la lucha contra cualquier violación a los derechos humanos, y al compromiso de justicia social se le enriquece con toda la edición de la equidad para los grupos en desventaja.

Cabe señalar que la presencia de los jóvenes en esta asamblea, fue muy importante. Cuando se habló de un 30% y lo mismo pasó con las mujeres, mucha gente dijo: ¿de dónde los van a sacar?, no van a encontrar. Sin embargo, ahí estuvieron y tuvieron una amplia participación, muy diversa y actual en muchos sentidos.

Por otro lado, en la Tribuna 23, se llegó a los siguientes compromisos por la igualdad, la no discriminación y en particular por las mujeres:

- 1.- Las nuevas formas de convivencia democrática a las que aspiramos como país sólo podrán existir si se asegura la eliminación de las barreras que impiden el ejercicio cabal de los derechos fundamentales y de las libertades básicas de las personas, así como su acceso a la igualdad real de oportunidades.
- 2.- La lucha por la equidad social y de género es una de las vías fundamentales para alcanzar una ciudadanía plena, acorde con un sistema democrático efectivo, exento de discriminaciones que lo mutilen o lo socaven.
- 3.- Reconocemos que sólo habremos de avanzar si cada mexicano y mexicana tiene lo que le corresponde con justicia, no menos por ser mujer, joven, persona con capacidades diferenciadas o diferentes, y sólo podremos tener una vida mejor si participamos todos y todas en la toma de decisiones.
- 4.- Estamos convencidos de que llegaremos a redefinir el trabajo político, a partir de la transición demográfica, la emergencia de nuevos actores sociales, la transformación del modelo tradicional de familia, los cambios en las relaciones de mujeres y hombres y la dinámica social en que se dan los problemas de desempleo, migración y pobreza.
- 5.- En el marco de la transición de la sociedad, la globalización y el desarrollo sustentable, debemos conjugar varios imperativos: el de justicia social, la identidad nacional, la democracia y la soberanía; así como la rectoría del Estado y el desarrollo científico y tecnológico.

Con las mujeres, nos comprometemos a:

- 6.- Impulsar acuerdos políticos, económicos, sociales y laborales para garantizar y vigilar una verdadera equidad de género entre los distintos ámbitos de la sociedad.

* Las mujeres deberán obtener el 50% de los espacios de manera paritaria en los cargos de dirigencia partidista, en todos sus niveles, así como en

los Consejos Políticos nacional, estatal, distrital y municipales; en las candidaturas para cargos propietarios de elección popular a nivel federal, estatal y municipal, también se respetará la paridad. En las candidaturas para cargos propietarios de elección popular por el sistema de representación proporcional y diputaciones plurinominales propietarias, se alternarán en las listas un hombre y una mujer.

* El partido encabezará las reformas electorales con equidad de género en el Congreso de la Unión y congresos locales, con la finalidad de garantizar que se ejerza la paridad política entre hombres y mujeres, para que quede establecida en la Ley Federal Electoral y las Leyes Electorales de los Estados.

* Plasmear esta disposición en nuestros estatutos para hacer realidad la igualdad jurídica establecida constitucionalmente. Igualmente, el partido respetará la carrera de partido y promoverá la capacitación y formación política permanente de las mujeres.

- 7.- Luchar por la equidad económica que salvaguarde la economía familiar, por lo cual proponemos una reforma fiscal integral que grave más a los que más tienen y regrese beneficios a los que menos tienen. Las mujeres rechazamos tajantemente el IVA en alimentos, medicamentos, educación y arrendamiento habitacional, nos pronunciamos, en su lugar, por abatir la evasión fiscal y ampliar la base gravable.
- 8.- Pugnar porque las mujeres se integren en la definición y ejecución de políticas públicas con enfoque de género; sobre todo las que afectan directamente a sus familias, como aquellas destinadas a preservar el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sustentable de la nación.
- 9.- Asegurar la equidad económica requiere de leyes y políticas públicas que permitan el acceso de las mujeres a los bienes de producción, al patrimonio y a los servicios que impulsen su independencia económica; temas que se propone sean legislados y contemplados en nuestras leyes.
- 10.- Promover la observancia y defensa de los derechos humanos en el país, fortaleciendo, para ello, las instituciones creadas para tal fin y vigilando que estén conformadas de manera equitativa por hombres y mujeres. El partido impulsará la creación de una Defensoría de los Derechos Humanos para las mujeres.
- 11.- Abanderar las causas de las jefas de familia, las trabajadoras domésticas, las indígenas y las campesinas, para mejorar sus condiciones de vida y trabajo, y facilitar la protección y desarrollo de los integrantes del hogar que tienen bajo su responsabilidad. El PRI reactivará sus Secretarías de Gestión Social para que cumplan con eficiencia su cometido.
- 12.- Valorar económicamente el trabajo de las amas de casa y trabajadoras domésticas, puesto que su labor es fundamental en la creación de nuestra riqueza. Pugnar porque el trabajo doméstico no sea responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino de todos los miembros de la familia en términos de equidad.
- 13.- Apoyar la gestión de las denuncias de acoso y hostigamiento sexual. De igual forma, el partido rechaza el trato discriminatorio que sufren las mujeres trabajadoras, al solicitárseles el examen de no gravidez y despido por motivo del embarazo, por lo que exigimos que las autoridades apliquen sanciones severas a quien las despidió. El partido promoverá además, acciones legislativas y políticas públicas que prevengan y combatan la violencia de género, incluida la intrafamiliar.

Además de estos, la XVIII Asamblea del PRI tuvo muchos resultados importantes para las y los mexicanos. Consulta los documentos finales en nuestra página de internet:

Las Muertas de Ciudad Juárez

María Esther Espinosa Calderón



Una vez más, igual que la vez anterior, igual que en enero de 1993, igual que aquellas quienes corrieron la misma suerte. Otra vez, los cuerpos de las últimas tres víctimas fueron encontrados en distintas fechas pero con los mismos signos: golpes, tortura, violación y muerte.

Y otra vez, como aquellas veces, las autoridades no dan solución a esta ola de crímenes, el delito de ellas fue el sólo echo de ser jóvenes, pobres y mujeres.

Los cuerpos de las últimas tres víctimas fueron encontrados desnudos y en avanzado estado de descomposición, según la policía cada uno pudo haber sido asesinado hace diez días, un mes y tres meses respectivamente.

En Ciudad Juárez hace mucho que se dejó de vivir, más bien se sobrevive, las mujeres tratan de llevar una vida normal pero siempre con la zozobra de quién será la próxima víctima, mientras el asesino anda suelto.

Diversos Organismos no gubernamentales, el pasado 8 de marzo, Día de la Mujer, hicieron un

llamado a la comunidad internacional solicitando "desesperadamente" auxilio para detener la interminable ola de asesinatos y desapariciones de mujeres jóvenes que se vienen perpetrando desde 1993.

Hasta la fecha ni las autoridades mexicanas ni la Policía Federal de los Estados Unidos (FBI), que colaboró con México para el esclarecimiento de los hechos han logrado llegar a los asesinos.

Ya son más de siete años y las cifras oficiales suman más de 243 las mujeres ultrajadas y ejecutadas, para las Organizaciones no Gubernamentales hay numerosos casos de desaparecidas aún no resueltos, por lo que el número podría aumentar a 400.

De acuerdo con el escritor Carlos Monsiváis, "en Ciudad Juárez el fenómeno trágico de las jóvenes secuestradas, violadas, torturadas y sacrificadas se ha constituido en lo que muy posiblemente sea el hecho de criminalidad más terrible en la historia de México.

" (...) la impunidad rearma a los asesinos y los anima a continuar. En

este año se ha detenido a los responsables de algunos homicidios, pero el fenómeno continúa. Las promesas de la justicia han dejado de ser oídas. Corresponde ahora convertir a los crímenes de Juárez en asunto prioritario de la Nación".

Hasta el momento no se sabe con exactitud cuántas mujeres han sido asesinadas en esa ciudad fronteriza, desde aquella primavera de 1993. Lo cierto y que es peor aún, que esta noche, mañana o pasado pueda ocurrir uno o más crímenes.

Mujeres jóvenes, que llegaron buscando una forma de vida sólo encontraron la muerte. Víctor Ronquillo, periodista y escritor, autor de *Las muertas de Juárez*, asegura que "en un país de impunidades, la historia de los crímenes en contra de las mujeres en Ciudad Juárez resulta la más atroz por la vulnerabilidad y el número de víctimas".

Organizaciones de derechos humanos han asegurado que "la negligencia de las autoridades y la falta de voluntad del gobierno para esclarecer estos asesinatos les han dejado hasta el momento en la completa impunidad y han formado una cultura de violencia y discriminación contra la mujer".

Ojalá que el grito "ni una más" del Grupo ocho de marzo y de otros organismos, y al cual nos unimos, se escuche por todas partes y las autoridades resuelvan de una vez por todas estos terribles casos.

Esperamos que la luz salga para todas las mujeres jóvenes y no tan jóvenes de esa ciudad nortea, que puedan pasear, estudiar y trabajar sin el temor a ser agredidas, violadas y muertas. Que puedan vivir plenamente y no sobrevivir.



Franciso Antúnez

Los derechos de las humanas no son opcionales

*Un grupo de mujeres de distintas regiones del mundo se unen para lanzar una campaña para la pronta ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW**

Alda Facio



Los derechos de las mujeres no son "opcionales", es el lema de esta campaña que además de perseguir la entrada en vigor de este nuevo instrumento internacional quiere hacer conciencia sobre el hecho de que aunque los Estados pueden optar por no ratificar el protocolo, casi ninguno puede optar por no reconocer los derechos de las humanas porque todos han ratificado la CEDAW, o son parte de la comunidad internacional que desde 1993 declaró que los derechos de las mujeres son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos. La campaña fue lanzada oficialmente a nivel internacional durante la reunión conocida como Beijing+5, en Nueva York (junio 2000), en la Misión Permanente de Chile.

Después del lanzamiento, se invitó a todas las y los presentes a una reunión de dos días para decidir cómo sería la campaña y qué estructura tendría. Las alrededor de 35 personas que participaron en esa primera reunión decidieron que el objetivo de ella no podía ser sólo la ratificación y entrada en vigor del Protocolo, sino que se debería aprovechar la oportunidad para dar a conocer la CEDAW y los derechos que ella garantiza para que sean las propias mujeres afectadas por su violación las que exijan a sus gobiernos su implementación eficaz.

En cuanto a la estructura que tendría la campaña, se optó por



Rotmi Enciso

nombrar a IWRAW Asia Pacific como la organización encargada a nivel planetario de la secretaría de ella. Esta organización fue fundada en Malasia y su objetivo inicial fue el trabajo alrededor de la CEDAW en esa región, pero desde hace varios años viene realizando trabajo a nivel mundial o global. Está dirigida por Shanthi Dairiam, una mujer cuyo liderazgo es incuestionado dentro del sistema de Naciones Unidas, así como dentro del movimiento internacional por los derechos de las humanas. Esta decisión representa una de las pocas veces en que la coordinación de una campaña mundial recae en una organización ubicada en un país del Sur y dirigida por una mujer también del Sur, lo que vendrá a reforzar la idea de que la globalización no tiene que darse sólo de norte a sur y de

oeste a este. Sólo así se globalizará también el respeto por los derechos humanos de todas las mujeres, incluidas las más pobres y desempoderadas.

La secretaría contará con el apoyo de un Comité Facilitador Internacional compuesto por el equipo generador de la idea más todas las coordinadoras regionales y una oficial de programas que ya ha sido contratada, la joven australiana Caroline Lambert. Todos los materiales de la campaña serán en francés, inglés y español. En el caso de la región de América Latina y el Caribe, se decidió que se dividiría por idiomas de manera que los países hispanoparlantes conformaran una región que será coordinada por el Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD, los anglófonos y francófonos

El protocolo facultativo de la CEDAW es una especie de mini convención que no crea nuevos derechos sino nuevos procedimientos para el mejoramiento de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres. Estos procedimientos no son jurisdiccionales ni pueden establecer sanciones contra los Estados ni contra las personas que violen los derechos de las humanas. Sirven para ayudar a los Estados a ponerse a derecho por medio de recomendaciones concretas que el Comité puede hacer a cada estado parte del protocolo. Se dice que es opcional o facultativo porque aunque un Estado haya ratificado la CEDAW, no está obligado a ratificar su protocolo. Sólo las mujeres que viven en Estados que han ratificado el protocolo pueden utilizar sus dos procedimientos.

por CAFFRA y Brasil, considerado una región, será coordinada por AGENDE.

Cada país de esta región hispanoparlante deberá tener a su vez un punto focal nacional que decidirá, con el apoyo de la secretaría y del comité facilitador, cómo se llevará a cabo la campaña a nivel nacional.

En esa primera reunión en Nueva York, se decidió que en noviembre se haría la primera convocatoria regional y que ésta sería en Latinoamérica y el Caribe hispanoparlante por considerarse que son los países que probablemente estén más dispuestos a ratificar en un futuro cercano. La reunión tendrá como objetivo homogenizar el conocimiento sobre la CEDAW y su Protocolo, concretar ideas para la campaña e intercambiar experiencias y estrategias en el camino hacia la ratificación. La fecha ya ha sido establecida para finales de noviembre, del 28 al 30, y probablemente será en Costa Rica.

Gracias al apoyo de UNIFEM Región Andina, ya se hizo un primer lanzamiento de la campaña en Ecuador, en el mes de julio. Entre las actividades estuvo un taller sobre la CEDAW y su Comité, un conversatorio con las y los parlamentarios y un panel con el mismo nombre de la campaña que incluyó una exposición sobre los logros de las ecuatorianas en el largo camino hacia la constitucionalización de sus derechos. Además una breve explicación de los dos procedimientos, el de comunicación y el de

investigación, que establece el protocolo para que las mujeres puedan llevar sus quejas al Comité de la CEDAW con el fin de lograr que este reconocimiento al Estado cómo no

seguir violando los derechos en concreto, así como para ir definiendo qué actos constituyen una discriminación contra las mujeres.

Si el entusiasmo de las ecuatorianas por conocer más e involucrarse en esta campaña es un indicador de cómo se comportarán las mujeres de otros países de esta región, es posible que el protocolo facultativo, al ser ratificado por todos los Estados, se convierta en obligatorio para todos. Es de esperar que pronto se pueda decir que ni el protocolo de la CEDAW ni los derechos consagrados en ella son optativos.

* CEDAW: Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer.

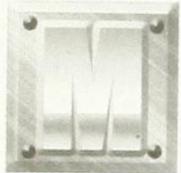
Fem
solicita
VENDEDORA
DE ESPACIO PUBLICITARIO
Con experiencia en el ramo
Interesadas comunicarse al
Tel.: 5564-9951 • 5564-6050

Bitácora de la Mujer

Guadalupe López García

Conflicto en Afganistán

PIDEN MUJERES PROTECCIÓN EN TIEMPOS DE GUERRA



Mujeres líderes por la paz de Afganistán, Kosovo y el este de Timor sostuvieron una reunión con miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la que pidieron mayor protección para la población femenina durante las guerras y después de éstas, así como ser parte de las mesas de negociación de paz, expuso un comunicado del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).

El encuentro celebrado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, ocurrió exactamente a un año de que el Consejo emitió la resolución 1325 en la cual recomendó a los gobiernos lo mismo que ahora volvieron a demandar sus interlocutoras. A decir de la directora general de Unifem, Noeleen Heyzer, la participación de las mujeres en las mesas de negociación no sólo son benéficas para una paz duradera, sino que pueden evitar mucho dolor, y advirtió que cualquier respuesta de la

ONU para Afganistán debe incluir la voz de las mujeres.

Asimismo, El organismo internacional informó que cerca de 40 millones de personas han sido desplazadas de sus lugares de origen debido a los conflictos armados en el mundo, de las cuales, cerca del 75 por ciento son mujeres y menores (Cimac, 30-oct y 1-nov-01).

LAS AFGANAS EN UN RÉGIMEN POSTALIBÁN

Amina Safi Afzali, la única mujer de los 11 delegados de la Alianza del Norte que participan en las conversaciones auspiciadas por la ONU para establecer un nuevo gobierno en Afganistán, confía en que las mujeres puedan participar en actividades sociales y políticas ante la caída inminente del régimen Talibán. Fundadora de la organización Mujeres Refugiadas en Desarrollo, con sede en Washington, Amina tiene 50 años y vive en Estados Unidos desde 1978.

Su optimismo contrasta con la opinión de Soraya Perlinka, ex secretaria general de la Media Luna Roja de Afganistán, quien no espera "ni siquiera la paz" con la Alianza del Norte. Soraya organizó la primera

manifestación de afganas una semana después de la entrada de la Alianza a Kabul, en donde se levantaron por algunos instantes la burka. En la función de cine después de las múltiples prohibiciones por el Talibán, ninguna mujer pudo entrar (La Jornada, 26 y 27-nov-01).

Día Internacional en contra de la Violencia

ACCIONES DEL INMUJERES E INMUJER

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presentó el Programa para combatir la violencia familiar, asunto que será prioridad para la institución, apuntó su presidenta, Patricia Espinosa Torres.

A través del proyecto, se pretende contar con estadísticas que señalen la magnitud del problema, aunque se estima que en el 90 por ciento de los hogares mexicanos existe algún tipo de violencia y en cuatro de cada 10, se registran agresiones físicas, principalmente contra las mujeres y los niños.

El programa abarca la prevención, la detección y la atención, informó Espinosa, quien urgió a aplicar la Norma Oficial para la Atención de la Violencia Familiar, que hasta el momento no opera en los Centros de Salud donde acuden las mujeres golpeadas y, por tanto, no se da a aviso al Ministerio Público (MP) como establece tal disposición. Asimismo, habló del rezago en la legislación, ya que por ejemplo, sólo en 12 estados de la República Mexicana existen leyes que castigan la violación.

Entre las metas se destaca contar con un albergue para mujeres maltratadas en cada entidad



federativa, y una línea telefónica para asistir a las mujeres y niños en momentos de crisis, modelo implantado en Texas, Estados Unidos.

El Inmujeres también llevó a cabo la Cruzada Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer con el fin de incrementar la cultura de la denuncia, y consistente en portar una cinta morada para que en forma simbólica la población condene la violencia hacia las mujeres, práctica que representa la cuarta causa de pérdida de años de vida saludable para la población femenina (Cimac).

El Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer), a través de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM) organizaron jornadas, campañas de sensibilización, foros, talleres y ferias en las 16 delegaciones del DF, con el apoyo de las autoridades locales, organizaciones ciudadanas y dependencias públicas. También en varios estados de la República se llevaron acciones de condena en contra de la violencia hacia las mujeres, entre las que destacaron las de Ciudad Juárez, Chihuahua, por el resurgimiento de crímenes de mujeres, y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con la marcha de mujeres, en su mayoría indígenas.

ACCIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

El Partido Alianza Social (PAS) lanzó la campaña "La mitad del cielo a favor de la paz mundial", con el fin de conformar una red nacional que se articule en el ámbito internacional para detener la guerra "impuesta y pactada por los hombres", expresó Alma Vucovich, secretaria de Acción Femenil del PAS.

La Secretaría de la Mujer del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Asociación Mexicana de



Rotmi Enciso

Mujeres Empresarias, la Central Independiente de Obreras Agrícolas y Campesinas así como académicas y legisladoras de distintos partidos políticos se sumaron a la campaña (Cimac, 10-nov-01).

El PRD, a su vez, realizó el Foro de la Jornada Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres, en el Senado de la República, con la presencia de sus militantes en 14 entidades federativas. La secretaria de la Mujer, Malú Micher, fue la encargada de leer el pronunciamiento de su partido en contra de cualquier forma de violencia y sometimiento contra las mujeres (Cimac).

ACCIONES DE REDES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

La Red por la Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) llamó a su campaña "Violencia contra las mujeres, un problema de todas y todos", exhortando a prevenir y denunciar la violencia sexual. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo una de cada cinco mujeres se ha visto forzada a practicar el sexo contra su voluntad en algún momento de su vida. Independientemente de la región geográfica o de la cultura, se estima

que entre 40 y 60 por ciento de los casos de abuso sexual ocurre en mujeres menores de 16 años. Estudios realizados en 18 países del mundo, reportan una historia de abuso sexual desde acoso hasta violación e incesto de entre siete y 34 por ciento de las niñas y entre tres y 29 por ciento de los niños (Cimac).

El 25 de noviembre arrancó la onceava edición de la Campaña Mundial "16 Días de Activismo contra la Violencia Hacia las Mujeres", bajo el lema "Por la vida de las

mujeres, ni una muerte más", promovida por el Centro para el Liderazgo Global de la Mujer con sede en Estados Unidos. La jornada, que concluye el 10 de diciembre, Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, busca relacionar de manera simbólica que la violencia contra las mujeres es una agresión contra sus derechos humanos.

Se incluyen las conmemoraciones del primero de diciembre, Día Internacional de Lucha contra el Sida, y el 6 de diciembre, aniversario de la masacre de Montreal, Canadá, cuando en 1989 fueron asesinadas 14 estudiantes de ingeniería por proclamarse feministas.

El Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A.C. (Coriac) aplicó su cuarta campaña anual, en esta ocasión con el tema "Alto a la Inseguridad en casa. Los hombres podemos detener nuestra violencia en casa", consciente de que los varones son los principales generadores de violencia e inseguridad a los que hoy se ve sometida la sociedad mundial, misma que va desde la amenaza bélica militar, la persecución por parte de caciques y paramilitares, al maltrato infantil y violencia sexual hacia las mujeres (Cimac, 19-nov-01).

La Feria en el Zócalo capitalino contó con la asistencia de instituciones

públicas y ONG en stands informativos, en los que se distribuyó folletería y documentos sobre el tema de la violencia hacia las mujeres. Entre los organizadores estuvieron el Inmujer-DF, y la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC).

Casos extremos de violencia

CIUDAD JUÁREZ

Son 260, o más, mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con la aparición reciente de ocho cadáveres el caso volvió a ser tema de interés para los medios de comunicación masiva. Con el descubrimiento también se incrementaron las denuncias y acciones de protesta por parte de organizaciones, mujeres de partidos políticos y hasta del Inmujeres para aclarar los sucesos que parecen no importar o no tener relevancia para la democracia mexicana. La reportera de CIMAC, Sonia del Valle, ha documentado y dado seguimiento a esta historia de vergüenza, información que pueden conseguir en la página electrónica de la agencia.

Dos gobernadores y una fiscalía especial no sólo no solucionaron los casos, sino que los complicaron. En tanto, crece la demanda de que la Procuraduría General de la República atraiga el caso. No hay respuesta.

DIGNA OCHOA, FRUSTRACIÓN Y TEMOR

Frustración, porque salieron a relucir las hipótesis de que el crimen pudo haber sido causado por problemas pasionales o presuntas divergencias de la víctima con el Centro de Derechos humanos Agustín Pro Juárez. Son citadas a declarar las personas cercanas a Digna pero ninguna autoridad es llamada. Temor porque entonces qué se espera de la justicia mexicana para las y los ciudadanos "comunes

y corrientes" (con información de La Jornada, 24-nov-01).

MILITARES VIOLAN A MENOR EN CHIAPAS

Soldados de la Séptima Región Militar de Ejército Mexicano en Chiapas violaron a una menor de 12 años en el costeño municipio de Tonalá. El agente del Ministerio Público, Humberto Limón Sánchez, dijo que la niña trabajaba como mesera en un restaurante y explicó que ocho uniformados en estado de ebriedad y armados introdujeron por la fuerza a la menor a un cuarto donde la violaron por espacio de cuatro horas.

En su declaración, la menor de edad —asentada en la averiguación previa número 681/2001 por delito de violación tumultuaria— afirmó que los militares la dejaron encerrada bajo llave y huyeron a su cuartel. Horas más tarde fue rescatada por un niño que escuchó sus gritos y luego auxiliada por la policía municipal que la trasladó a un hospital, ya que su estado de salud era sumamente delicado.

Por lo pronto ya han rendido declaración testigos de ambas partes. Por supuesto la defensa de los militares se basa -como siempre- en juicios de valor sobre la "integridad moral" de la víctima, aduciendo que se dedicaba a la prostitución y que tenía no 12, sino 16 años (Cimac 09-nov-01).

**¿Te gustaría
conocer la radio
por dentro?**



Radio Educación
te invita a que visites sus
instalaciones.

Informes: 55594685

 **RADIO EDUCACIÓN**
1060 am

 **CONACULTA**
RADIO EDUCACIÓN

Porque la radio
**se piensa,
no se improvisa.**

Acciones en contra de la violencia

SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CEDAW

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) presentó en México el Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (SICEDAW) con el que se evaluará la situación de las mujeres y así exigir a los gobiernos de la región el cumplimiento de la CEDAW.

La titular en México de UNIFEM, Guadalupe Espinosa, detalló que el sistema integrará información para difundir en forma amplia a nivel nacional e internacional la CEDAW, así como los informes al respecto de los Estados partes y los llamados "informes sombra", presentados por ONG ante las Naciones Unidas.

Hasta ahora el SICEDAW contiene información de tres países: México, Chile y Bolivia, aunque se tiene considerado la integración de 37 países más de región. El sistema proporciona información en cuanto a los mecanismos de la CEDAW, los derechos humanos de las mujeres y temas de la Plataforma de Acción de Beijing.

México aprobó el Protocolo Facultativo de CEDAW, junto con cerca de 10 países, en diciembre de 1999. Para que entre en vigor falta la ratificación de este instrumento ante el Senado. En el marco del 25 de noviembre, ONG, redes, legisladoras y el Inmujeres aumentaron los exhortos a los senadores para que ratifiquen los acuerdos de la CEDAW (15-nov-01).

REUNIÓN DE LA RED DE REFUGIOS PARA MUJERES MALTRATADAS

La impunidad y corrupción que privan en el país limita el combate a la violencia familiar y pone en situación

de riesgo a las víctimas de la agresión, principalmente mujeres y menores, advirtió la presidenta de la Red Nacional de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Familiar, Alicia Leal, al presentar los resultados de la cuarta reunión de la Red, que tuvo lugar en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Ante ello, consideró urgente no sólo proporcionar albergues para las mujeres maltratadas y sus hijos, sino contar con alternativas sociales para las "sobrevivientes" de la violencia. Por ahora, en el país funcionan únicamente seis refugios (Cimac, 14-nov-01).

Política y Economía

PRESUPUESTOS, SIN ENFOQUE DE GÉNERO

Los gastos públicos con enfoque de género ofrecen un instrumento claro para que las mujeres obliguen a sus gobiernos a rendir cuentas de los compromisos internacionales y nacionales asumidos por éstos, coincidieron en afirmar expertas mexicanas en la elaboración de presupuestos desagregados por sexo, durante el "Foro por la equidad y transparencia en los presupuestos públicos", organizado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y la ONG Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia.

Laura Frade, coordinadora de Milenio Feminista, señaló que el diseño del gasto público responde a un modelo de desarrollo que ha sido promovido desde las multilaterales, particularmente desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que sólo ha provocado incrementar el número de pobres en todo el mundo.

Por otra parte, la diputada federal Miroslava García, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ese órgano legislativo, dijo que en el presupuesto federal 2002,

enviado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, los programas productivos y de apoyo a las mujeres se ven disminuidos en 8.7 por ciento y en 7.5 por ciento en lo que se refiere a capacitación laboral.

Claudia Cruz, también de Milenio Feminista, apuntó que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), eliminó de sus propuestas de presupuesto el Programa de Mujeres que se disuelve en una dirección de atención a jóvenes e indígenas.

Concepción Martínez, de la organización Equidad de Género, sostuvo que este año se destinarán sólo 5.69 pesos diarios por mujer en condiciones de pobreza (Cimac, 14 y 16-nov-01).

PRESENTACIÓN DEL PROEQUIDAD

La incorporación de la equidad de género como tema de políticas públicas, es el resultado de un largo proceso social y político en el que han participado distintos sectores de la sociedad, señaló la titular del Inmujeres, Patricia Espinosa Torres, al formalizar el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades (Proequidad), ante el presidente Vicente Fox y mujeres de organizaciones civiles, sociales, políticas, entre otras.

Fox habló de que la incorporación plena de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo social, permitirá avanzar en la consolidación de la democracia (Cimac, 16-nov-01).

LIDERAZGO FEMENINO

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Mundial, con sede en ese estado promovieron la realización del Simposio Internacional de Liderazgo, efectuado el mes pasado en la ciudad de La Paz, el cual constó de 10 foros con diversas temáticas.

En el foro de Género y Liderazgo, Elena Verdugo Quiñones, coordinadora del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Federal Electoral (IFE), Blanca Olivia Peña, académica de la UABCS, la periodista Marina Valtierra y la maestra Alicia Meza, estuvieron de acuerdo en que la presencia numérica de las mujeres en puestos de poder, no garantiza por sí misma ningún cambio, sino que se necesita una visión distinta del ejercicio del liderazgo y el poder.

Las participantes, incluida Amalia García Medina, dirigente nacional del PRD, partido que gobierna esta entidad, coincidieron en que el movimiento feminista internacional ha marcado un nuevo perfil de liderazgo, que aún sin materializarse, está ahora incidiendo en la agenda internacional (Cimac).

PRIMERAS DAMAS O SEÑORAS DE...

Del 7 al 9 de noviembre, en la ciudad de Quito, Ecuador, se realizó la X Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con el tema: "Adolescentes como forjadores del Nuevo Milenio", en la que participó Martha Sahagún, compañera del presidente Vicente Fox. La agencia CIMAC reproduce un artículo sobre el tema de Irene León, de la Agencia Latinoamericana de Información, en el que indica que si bien el rol de estas mujeres es determinado por su lazo matrimonial, no por haber sido democráticamente electas ni por su propio perfil, llama la atención la importancia que sus oficinas van ganando en el conjunto de países, donde es cada vez más usual que se atribuya a ellas una buena parte de la cartera social, dejada de lado en el proceso de achicamiento del sector público, transfiriendo así una responsabilidad de Estado hacia una función más bien definida en términos humanitarios o de beneficencia y, por tanto, raramente sujeta a rendición de cuentas.

En ese escenario, sólo Cuba, cuya Primera Dama es Vilma Espín, Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, quien no tiene ningún vínculo familiar ni relación especial conocida con el jefe de Estado, se deslinda de tal procedimiento, dejando en claro que las problemáticas sociales y especialmente, las inherentes a las relaciones de género, no pueden sortearse al azar de los amores personales del primer dignatario.

En cualquier caso, la propia existencia de una instancia hemisférica de "Esposas de" refleja el limitado acceso directo de las mujeres a las altas esferas del poder y la decisión, pues poniendo a salvo Panamá, Nicaragua y un par de Estados caribeños que ya han sido gobernados por mujeres, cuyas parejas no entran en la categoría "esposa", aún está pendiente la participación propia y por vía democrática de las mujeres a la más alta función de los países americanos, concluye la periodista.

En el caso mexicano, Sahagún inició su programa de "primera dama" con la Fundación Vamos México, la cual recaudó con un concierto de Elton John, 60 millones de pesos, que serán repartidos entre los pobres mexicanos y mexicanas. Asistieron, paradójicamente, aquellos que han generado a esos pobres al enriquecerse con las políticas económicas de los gobiernos priístas y que ahora continúan el PAN y Vicente Fox.

Derechos Sexuales y Reproductivos

INÉDITO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ABORTO

La ciudad de Cuernavaca, Morelos, fue la sede del Congreso Internacional "El embarazo no deseado y el aborto inducido: desafíos de salud pública en AL y el Caribe", contando con el aval de la OMS, la Secretaría de Salud (SS), la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, el Hospital General de

México, El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras instituciones.

Participaron cerca de 250 investigadores de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá, y fue patrocinado por la Academia Nacional de Medicina, la organización internacional Population Council y el Instituto Alan Guttmacher.

Durante los tres días del Congreso, grupos conservadores, principalmente Pro vida, se manifestaron en contra de la reunión y calificaron a las y los asistentes como "emisarios de la muerte". Pese a ello, autoridades federales mostraron su preocupación por la alta incidencia de abortos clandestinos.

La directora regional de Population Council, Ana Langer, sostuvo que la violencia sexual y la falta de acceso a métodos de anticoncepción inducen a las mujeres al aborto inseguro, registrándose en todo el mundo 20 millones de interrupciones de embarazo, de los cuales cuatro millones corresponden a AL y medio millón a México. Consideró el problema como una verdadera epidemia con graves consecuencias para la salud de la población femenina y con implicaciones derivadas de la desigualdad social.

Axel Mundigo, del Center for Health and Policy de Manchester, calificó a las actuales leyes respecto al aborto propias de la realidad del siglo diecinueve. De ello, responsabilizó a la Iglesia Católica de impedir el avance legislativo en la materia, lo que deriva en que 95 por ciento de los abortos en AL y el Caribe sean ilegales (Cimac, 12-nov-01).

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA EN MÉXICO

Al dar a conocer el Programa de Salud Reproductiva, el titular de la SS, Julio Frenk, informó que una de sus finalidades será prevenir el aborto, tras



asegurar que se continuará actuando conforme a la ley en relación con este problema, el cual "estamos conscientes de que tiene dimensiones éticas, religiosas, económicas y culturales pero, que ante todo, es un problema de salud pública".

El programa que beneficiará, en el periodo 2001-2006, a 12 millones de mujeres y evitará 321 mil embarazos no planeados, así como tres mil decesos neonatales, se regirá bajo el principio del respeto a los derechos sexuales y reproductivos, ahorrando mil 125 millones de pesos en atención obstétrica.

A su vez, la responsable del Programa de Salud Reproductiva de la SS, Lourdes Quintanilla, declaró que en el uso de métodos anticonceptivos podrían evitarse seis mil abortos anuales (Cimac, 31-oct-01).

Cultura

ENCUENTRO ESCRITORAS CHICANAS Y MEXICANAS

El encuentro y el diálogo entre las creadoras mexicanas y chicanas, el reconocimiento de las dificultades que enfrentan en la apertura de espacios para su obra, así como la necesidad de generar mecanismos de apoyo no paternalistas, más autónomos y redes

de intercambio y ayuda mutua que redunden en la difusión, producción y desarrollo del arte, fueron los resultados del Coloquio Binacional de Arte Contemporáneo Miradas Cruzadas/ Dual Visions, llevado a cabo en la ciudad de Oaxaca, México, en el que participaron artistas chicanas y

mexicanas, críticos y académicos.

Karen Cordero, asesora del proyecto "Imaginario femenino de las pintoras chicanas y mexicanas", del cual forma parte la realización del Coloquio, señaló que fue muy importante el diálogo entre las artistas, el que hayan conocido sus respectivas propuestas y descubrieran las coincidencias que las unen (Cimac, 1-nov-01).

CUARTA EDICIÓN DE LOS CAUTIVERIOS DE LAGARDE

La antropóloga y feminista Marcela Lagarde presentó la cuarta edición de su obra "Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas", editado por la UNAM. La primera impresión fue en 1990 y fue escrita para su tesis doctoral, la cual recibió el Premio Mauss, otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El libro contiene más de 800 páginas y es comparado con obras clásicas del feminismo contemporáneo de autoras como Simone de Beauvoir, Margaret Mead, Virginia Wolf y Rosario Castellanos.

En la presentación, la directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, Graciela Hierro, destacó que el poder sigue centralizado y la libertad sigue

siendo la utopía de todas las mujeres.

Lagarde abundó: los avances de las mujeres siguen mostrándose reducidos, discontinuos, ambivalentes, en muchos sentidos. La afirmación de sus derechos produce reacciones de resistencia y rechazo, abre debates que se creían superados y surgen enseguida reposicionamientos (Cimac, 9-nov-01).

EXPOSICIÓN DE FOTÓGRAFO DE FEM

Daniel Correa Rojo, uno de los fotógrafos de esta revista montó la exposición "Mi Gente", en el Centro Cultural José Martí, de la ciudad de México, dentro del programa "Siglo XX: revoluciones, sueños y pendientes", organizado por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

Aniversarios

15 AÑOS DEL CAM

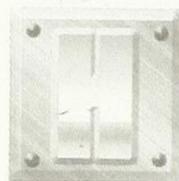
El Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón" (CAM), con sede en la Ciudad de México, cumplió 15 años de trabajo ininterrumpido, proporcionando ayuda legal, psicológica y de salud, a mujeres de escasos recursos.

El CAM es un proyecto que nació a consecuencia de los sismos de 1985, cuando varias mujeres de la colonia Doctores perdieron sus hogares y sus empleos, quedándose, muchas de ellas solas y en la indigencia, indicó su directora general, Miriam Martínez Méndez. Iniciaron con proyectos productivos y ahora, además de los servicios mencionados, cuenta con su escuela para jóvenes "La Rebelión de las Sonrisas" e impulsa campañas en coordinación con otras ONG, redes e instituciones públicas.

Aclaración: En el número pasado omití mencionar el décimo aniversario de La Neta, un nodo que intercomunica a diversas ONG. Fue celebrado con un baile en un salón conocido de la Ciudad de México.

“Que non dormiré sola, non”

Lucía Rivadeneyra / lrivadeneyra@terra.com.mx



hace unas semanas, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la investigadora Mariana Masera presentó su libro “Que non dormiré sola, non”, el cual –tiempo atrás- fue su tesis de licenciatura. Las reflexiones en torno al tema de la antigua lírica popular hispánica, el análisis de las canciones, los referentes, entre otros aspectos, hacen de este trabajo una sucesión de puertas abiertas a los investigadores, a los estudiantes y a los que se acercan a este tema por puro placer.

Para el público lector es un verdadero gozo descubrir las diferencias entre la antigua lírica aristocrática y la popular, gracias a los ejemplos elegidos por la autora, quien señala, respecto a las dos tradiciones poéticas, “la primera de ellas es concebida por una clase dominante; la segunda por una clase dominada”. Además, comenta que el amor en la

nobleza se vivía como un amor nunca satisfecho, la mujer resultaba un objeto de contemplación o de adoración; era un ser pasivo y sin voz. A diferencia de la antigua lírica popular, donde en las “composiciones prevalecen lo erótico y lo lúdico”.

Otro rasgo distintivo entre la lírica culta y la popular es que la primera tiende más al razonamiento y la segunda se involucra con la emotividad. También, un aspecto medular que las divide es el elemento de la naturaleza, es decir, el paisaje no sólo como escenario sino como elemento constitutivo, al hablar de las flores, los frutos, el agua, las aves...

En este libro se advierte la tenacidad y la disciplina de una mujer, la autora, para involucrarse en el laborioso pero apasionante mundo de la investigación. El volumen refleja una forma de *vivir* en bibliohemerotecas para encontrar un verso extraviado que ayudará a darle

sentido a una inquietud o a una tarea de años; pero, sobre todo es producto de la búsqueda para encontrar la voz femenina en la antigua lírica popular hispánica.

Es justo en esta lírica popular donde la mujer tiene voz, donde goza, donde siente la naturaleza. Quizá por eso todos los lugares que sugieren el encuentro de la pareja, del amado, se disfrutan como si fueran una novedad:

Enbíame mi madre,
por agua sola:
¡mirad a qué ora!(p.23)

Lllaman a la puerta,
y espero yo a mi amor:
¡que todas las aldabadas,
me dan en el corazón!(p.62)

La autora, quien es licenciada en Lengua y Literatura Hispánica por la UNAM y doctora en Literatura Medieval por la University of London,



Rotmi Enciso

comenta que es "a partir del siglo XV, y gracias a una moda *popularizante*, sobre todo musical, (que) se comenzaron a poner por escrito las canciones de tipo popular". Este dato resulta ser una pauta para saber más o menos a partir de cuándo se empieza a aprehender la tradición oral, la cual, a veces, se perdía entre el viento.

El *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV al XVII)* de la investigadora Margit Frenk, fue la antología en la que fundamentalmente se basa Masera, para realizar el análisis de la voz femenina en las canciones de la antigua lírica popular hispánica.

Gracias a la conjunción de ambos trabajos, el de Frenk y el de Masera, se puede entrar a un mundo que oscila entre el amor y la soledad, entre la espera y el alba, entre el casamiento y

el falso amor, el beso y el autoelogio, esto último es un verdadero lujo, ya que sólo quien se ama y ama, puede cantarse y cantarlo:

Pues que me tienes, Miguel, por esposa
¡mírame, Miguel, cómo soi hermosa! (p.78)

Son tan lindos mis cabellos,
que a cien mil mato con ellos. (p.79)

El día de la presentación, participaron los investigadores Margit Frenk con sus juicios siempre lúcidos y, en este caso, cálidos. María Teresa Miaja quien realizó una clara radiografía del texto y Aurelio González con brillantes y aportativos comentarios. Este último señaló, entre otras cosas, que el libro era un paseo

por el amor y la soledad.

La voz de la mujer en la lírica popular, afirma Margit Frenk, según la cita de Masera, "expresa una serie de actitudes que a la luz de las leyes y las normas que rigen a la sociedad de entonces, resultan anómalas o incluso francamente subversivas".

Como ejemplos muestra algunos:

No quiero ser casada,
(sino) libre enamorada. (38)

Que non dormiré sola, non,
sola y sin amor. (39)

Cuando le veo al amor, madre,
todo se arrebuelve la mi sangre.
(p.42)

Mariana Masera, quien también es investigadora en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM y profesora de la facultad de donde es egresada, con su figura menuda y su sonrisa abierta, es una mujer que reta a las palabras, al tiempo, que asume la voz femenina para ella y para todas las mujeres que aman y han amado a través de la historia porque saben, sabemos, lo que es la intensidad, la satisfacción y el conato de amenaza al afirmar que no se dormirá sola. Y, de igual forma, cientos de miles de millones de mujeres avalamos la canción lírica:

Quiero dormir y no puedo,
qué el amor me quita el
sueño.(p.109)

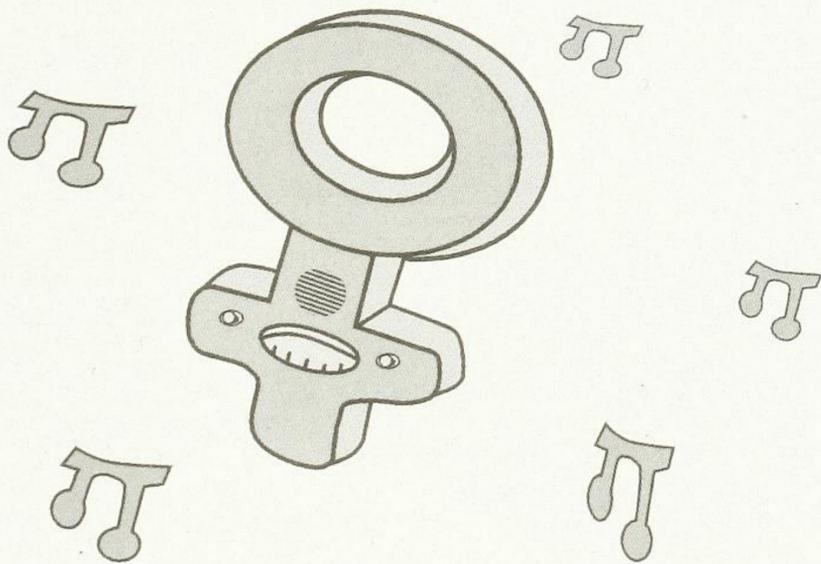
Este tipo de trabajos se agradecen por la calidad, por la seducción, por el reto de ir más allá; porque gestan el antojo de ir a cortar flores, de ir por agua al pozo, de esperar en un balcón, de amarrar el cabello con cintas, de temblar ante la puerta, de enamorarse, pues.

Masera, Mariana. "*Que non dormiré sola, non*" (2001): Barcelona, Azul

¿Estás cansada de ser Paciente?

Las impacientes de *Sipam*
y Radio Educación
te invitamos

a escucharnos todos los lunes de 11 a
11:30 horas por el 1060 de AM



¡Dejemos de ser Pacientes!

fem celebra en la UNAM

Elvira Hernández Carballido

Recuerdos y anécdotas, historias y nostalgias, alegrías sin rencores y heroísmos por convicción. Verdades e ideas, utopías y realidades, retos y sorpresas. Todo eso y mucho más caben en 25 años de existencia, una vida que durante todo ese tiempo ha ofrecido espejos, ha pisado estereotipos patriarcales, ha tendido manos amigas, ha compartido secretos, ha vencido miedos, ha visto nacer nuevas generaciones... Con todo esto y por todo esto, *fem* celebró en la UNAM.

En efecto, el amor y la solidaridad que sentimos por esta publicación feminista, así como por reconocimiento a su trayectoria, como homenaje a sus creadoras y fundadoras, como agradecimiento a todas las que han escrito en sus páginas, como alabanza a las que continúan llenando cuartillas para compartir, como festejo de amigas, Isabel Barranco, Josefina Hernández Téllez, Lucía Rivadeneyra y Elvira Hernández Carballido organizamos dos mesas redondas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para con orgullo recordar en el mundo académico que *fem* celebraba 25 años de vida.

De esta manera, la mañana del viernes 16 de noviembre, en la sala "Fernando Benítez" dimos cita a cuatro mujeres que compartirían reflexiones con los y las jóvenes universitarios. Si bien algunos asistieron porque sus maestras se los pidieron o exigieron, la mayoría de ellos y ellas escucharon con respeto la voz de cuatro feministas mexicanas que han marcado a la revista. La primera en ser presentada por Isabel Barranco fue Elena Urrutia, que sonría emocionada y su tono de voz resonaba con emoción en

el lugar mientras recordaba los primeros meses de existencia de *fem*. A la perfección recordaba portadas y número monográficos, los recorridos por la Imprenta Madera y las juntas con todas las pioneras que como ella tenían la firme convicción que una publicación feminista podía compartir sus ideales con más mujeres que como ellas creían en sí mismas y buscaban compartir públicamente sus inquietudes..

A continuación, la tierna voz de Berta Hiriart se dejó escuchar. Vino a su memoria esa invitación que le permitió colaborar en la revista y poco a poco empezó a formarse una nueva generación que renovó a *fem*. Reconoció que cuando aceptó dirigir la revista en 1987 intentó equilibrar la reflexión formal y seria de los ensayos feministas con textos más periodísticos que pudieran ser no sólo comprendidos sino aceptados por cualquier mujer. Entonces fue cuando recordó a las cuatro fantásticas que trabajaron durante todo ese año con ella: Isabel Inclán, Isabel Barranco, Josefina Hernández Téllez y Elvira Hernández Carballido, otra generación surgía para darle nuevos y buenos aires a *fem*. Pero, pese a la agradable experiencia, la parte administrativa fue una pesada carga que jamás pudo aguantar y pese al cariño así como al absoluto compromiso decidió pasar la estafeta porque siempre hay alguien capaz de ayudar a la revista porque nadie ha hecho sola a *fem*, la publicación existe gracias al granito de arena que cada fundadora, que cada colaboradora ha depositado con absoluta fe en el proyecto, un proyecto feminista que todavía es necesario por que la situación de las mujeres en el siglo XXI todavía exige denuncias, noticias e investigaciones así como textos que únicamente *fem* publica. Pero, Berta

reconoció que actualmente se vive un momento crítico y por lo tanto es muy importante pensar muy bien qué significa una revista feminista hoy.

Por su parte, Hortensia Moreno recordó que hace 25 años era muy difícil hablar de feminismo en México, que hace 25 años en esta misma facultad Alaíde Foppa consiguió dar una cátedra llamada "Sociología de las minorías" para compartir en la academia el interés por la vida de las mujeres. Enfatizó que hace 25 años el mundo era distinto y que una revista empezó a ayudar para cambiarlo, una revista feminista de formato cuadrado y diseño exquisito llena de arte, inteligencia una grata sensación de compartir ideas y experiencias. Fue así como se echó andar un proceso de clara vinculación con los movimientos feministas, en un instante donde ser feminista era no ser nada, y de pronto en un terreno desconocido un puñadito de mujeres abrió un espacio para mostrar la riqueza del feminismo y convertirse en un detonador de ideas que provocó muchas reacciones en lectoras que se identificaron como feministas o aceptaron serlo o se convirtieron en ello. Señaló que a 25 años *fem* no acaba de concluir sus objetivos ni su labor, representa un antecedente básico en el feminismo de muchas luchadoras y soñadoras, por lo mismo es necesario celebrar todos estos años porque *fem* llegó a la vida de todas cuando la necesitábamos o por un azar que permitió iluminar nuestras vidas, por lo tanto es un festejo necesario decir que *fem* sigue viva.

Aunque Teresita de Barbieri llegó un poco tarde participó con un breve recuento de la historia e importancia de la revista. Los chicos y chicas asistentes hicieron preguntas tanto para delatar su identificación con el feminismo y hasta con el machismo.

Cada pregunta y cada propuesta hizo latir en todas las que pertenecemos a *fem* que la razón de existencia de la revista sigue sin duda latente en este nuevo milenio.

Por la tarde de ese mismo día también tuvieron la palabra otras mujeres relacionadas más estrechamente con *fem* porque colaboran actualmente en sus páginas. Así fue como Josefina Hernández Téllez hizo un recuento de la situación nacional durante 1987, fecha en la que ella, recién egresada de la UNAM, decidió colaborar en la revista. Recordó la cálida, amable, didáctica y profunda relación que surgió entre Berta Hiriart y las muchachitas que acudieron a su llamado para darle nueva vida a *fem* con notas, entrevistas, crónicas y reportajes sobre la vida de las mexicanas. Fue así como número tras número se abordaron temas sociales desde otra perspectiva. Así desde la óptica feminista se habló de las elecciones, de la huelga de la UNAM, de la inflación, de la literatura y de todo lo que en ese momento latía en la vida nacional. Se recordó que en ese año *fem* siempre hizo a las mujeres protagonistas y no objetos de la noticia. Josefina enfatizó que 25 años después el discurso feminista sigue siendo válido y vigente, por eso cada vez que tiene oportunidad escribe todavía en la revista.

En tanto, Lupita López motivó al juvenil auditorio a leer *fem* e insistió en decirles que el feminismo es una corriente de pensamiento social vigente. De igual manera reiteró la gran necesidad de incorporar a los y las adolescentes a este movimiento. Página por página les describió el número de aniversario. Así, les mencionó los nombres que están en las raíces de *fem* como Elena Urrutia, Alaíde Foppa y Marta Lamas. Luego señaló la consolidación y el cambio que vivió esta publicación feminista durante la década de los ochenta. También indicó el nuevo impulso que se vivió con Esperanza Brito así como

el reto actual que se enfrenta en el nuevo milenio, ya que pese a la entrega y convicción de todas estas luchadoras que han escrito en la revista el feminismo no es un movimiento masivo y eso duele, pero nadie se ha dado por vencida por eso *fem* debe seguir latente en el siglo XXI.

Una de las más recientes colaboradoras es la poeta Lucía Rivadeneyra, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ella recordó cuando en sus tiempos estudiantiles *fem* formó parte de sus lecturas obligadas. Al poco tiempo decidió acercarse y tener un espacio para compartir sus ideas, desde su indignación por la manera en que fue tratada una mujer torera en la Plaza México hasta su sorpresa por advertir que hasta la fecha el término feminista causa temor entre muchas mujeres. Alabó que en *fem* jamás ha sido censurada y ha podido compartir anécdotas así como sus más firmes convicciones en torno no sólo al pensamiento feminista sino también sobre su amor a las palabras, a su hijo y a su país.

Ya que nos encontrábamos en un espacio académico decidimos invitar a una pionera en los estudios de la mujer en la UNAM, una investigadora que jamás ha olvidado analizar la situación femenina ya sea en las revistas o en la publicidad, en la televisión o en las telenovelas. Fue así como Carola García Calderón también nos acompañó esa tarde. La Doctora en Sociología comparó que mientras las publicaciones como "Vanidades" y "Cosmopolitan" mostraban a las mujeres preocupadas por la belleza y el hogar al mismo tiempo que las invitaban a liberarse sexualmente también generaron un estereotipo de la feminista que hasta la fecha sigue causando daño porque la muestran como la atrevida, provocadora, loca y frustrada que se deja llevar por revanchismo para atacar a los hombres.

García Calderón enfatizó que *fem* es totalmente diferente a todas las

publicaciones dirigidas a mujeres: es una revista fea, no tiene diseño bonito, no usa modelos guapas para ilustrar sus páginas, sus textos eran largos, habla de otros temas desde una perspectiva crítica y de denuncia, y hace referencia a la opresión femenina, a las situaciones desagradables que enfrentan las mujeres. *fem* sacude a sus lectoras. Agradeció su existencia, pero lamentó y cuestionó por qué durante 25 años no existen más revistas *fem*.

Finalmente se invitó a Esperanza Brito a pasar a la mesa de ponentes y yo con mi sonrisa inocente le pedí que dijera unas palabras. Doña Esperanza me miró como preguntando ¿yo? Pues sí, le dije entre tímida y segura. Como siempre, su personalidad y su voz se impusieron rápidamente, porque los y las jóvenes asistentes la escucharon con mucha atención.

¿Qué me ha dejado *fem*? Recordó que un día le preguntó la querida Rotmi Enciso, sin titubear contestó: Un infarto. Pero también una lucha constante que aceptó desde el primer día que recibió a la revista, que en 1988 padecía una fuerte crisis económica, crisis que mes con mes se trata de superar. Evocó sus trece años frente a *fem*, agradeció —y la verdad hice un gran esfuerzo para no soltarme a llorar de emoción— a todas las mujeres que escriben en *fem*, que cada mes hacen posible la existencia de 120 cuartillas. Mencionó las cartas que llegan a la redacción de mujeres agradecidas porque *fem* les hizo ver que no estaban locas ni solas y por todas esas lectoras vale la pena seguir existiendo. *fem* siempre hará referencia a tres ejes básicos del movimiento feminista: aborto, violencia y libre opción sexual. "fem, gracias por existir". Los aplausos fueron ensordecedores. Mientras tanto Lucía Rivadeneyra, Isabel Barranco, Josefina Hernández Téllez y Elvira Hernández Carballido nos abrazamos emocionadas, agradeciendo también a *fem* existir, permitirnos tener amigas y darnos cobijo en sus páginas mes con mes. Fue así como *fem* celebró en la UNAM.

Premios del deporte. Reconocimiento a tres grandes mujeres

Elina Hernández Carballido

El mes de noviembre son entregados, durante el desfile del 20 de Noviembre, los premios a lo mejor del deporte. Según las autoridades responsables de estos, se entregan a deportistas cuyas trayectorias lo merezcan, sin embargo, por lo regular los reciben los atletas que ese año hayan sobresalido. En esta ocasión el honor lo compartieron tres mujeres y un hombre (sin contar el que recibió el entrenador del pentatlón moderno Arturo Aguirre Dickinson): las ciclistas Nancy Contreras y Belén Guerrero, la golfista Lorena Ochoa y el medallista paralímpico Juan Ignacio Reyes, deportistas que entre el 2000 y este año obtuvieron grandes logros para México.

Es de destacar que tres jóvenes obtuvieron el premio (250 mil pesos), una de ellas (Lorena) lo rechazó por ser deportista amateur, lo que la obliga a no recibir premios por más de 500 dólares; tres jóvenes mexicanas que nos siguen demostrando que el deporte femenino no es una moda, es una realidad, una grata realidad que a inicios de este milenio esperemos se fortalezca.

**NANCY CONTRERAS.
SIN JUEGOS OLÍMPICOS PERO
CON UN CAMPEONATO
MUNDIAL**

El caso de esta joven de 23 años ha sido muy interesante. Fue poseedora de los récords mundiales juveniles de ciclismo en 500 metros contra reloj y obtuvo dos medallas de plata en

campeonatos mundiales de esa categoría. Después de que se esperaba mucho de ella en los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996 (tuvo el honor de ser la abanderada), de su mal resultado, de su inasistencia a Sydney 2000 por problemas administrativos (no se envió documentación completa de sus tiempos oficiales), se pensaba que estaba derrotada y su carrera terminada. Sin embargo, no dejaba de ser noticia cuando eran campeonatos centroamericanos o panamericanos, ya que obtuvo medallas de oro en 1998, en los Juegos Centroamericanos de Maracaibo y al año siguiente, en Winnipeg, en su prueba de 500 metros. No obstante, gran parte de la razón por la que obtuvo este año el Premio de Deporte (y no en 1995, 1996, 1999) fue su gran triunfo en Amberes,

Bélgica en su competencia contra reloj: obtuvo el primer lugar después de una gran competencia. Nancy Contreras, al recibir el premio, señaló que: "recibir el premio fue algo emotivo, pero sin discusión, sentí una mayor alegría cuando en Bélgica escuché el himno nacional y ondeó nuestra bandera, justo cuando me había colocado el sueter arcoiris y entregado la medalla de oro en los 500 metros, en los campeonatos mundiales". Agradeció también el apoyo de su esposo y entrenador Guillermo Gutiérrez, el doctor Covarrubias y el mecánico José Curiel. Atenas 2004 espera a una Nancy madura (a pesar de la edad), con la confianza de que los resultados se pueden dar con esfuerzo, dedicación y talento, atributos que Contreras ha demostrado tener.



BELÉN GUERRERO. UN MERECIDO TRIUNFO

Belén nació el 8 de marzo de 1974 e inició su carrera deportiva a la edad de 4 años en la disciplina de gimnasia hasta 1980, pasando por la natación y el ciclismo. En 1982 empezaron sus triunfos en esta disciplina, como infantil y juvenil. En Juegos Centroamericanos ha participado en tres ocasiones: en 1990 consiguió la medalla de plata en la prueba por puntos, en 1993 obtuvo bronce y en 1998 logró la ansiada medalla de oro en la misma prueba, mientras que obtuvo dos medallas de bronce en persecución y ruta. Su participación en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000 fue buena, quedó en cuarto lugar en la prueba final por puntos, sin embargo no fue reconocida por no traer una medalla pero se quedó muy cerca del bronce. Esta excelente carrera tuvo en el 2001 grandes triunfos que, sin duda, influyeron para obtener

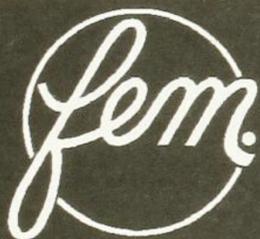
el Premio del Deporte: logró medalla de oro en la primera y cuarta fase de la Copa de Mundo de Ciclismo y una medalla de bronce en la prueba de puntos en la competencia mundial celebrada en Amberes, Bélgica, lo que le permitió escribir su nombre en el primer lugar del ranking mundial. "Algo me sigue faltando para estar plenamente satisfecha" comentó Belén al recibir el premio el pasado 20 de Noviembre, seguramente estaba pensando en los Juegos Olímpicos de Atenas y en esa medalla que en Sydney se le escapó por muy poco, esa medalla que, sea de oro, plata o bronce, es el mejor premio a una gran deportista que, como ella, ha dedicado muchos de sus 27 años a pedalear.

LORENA OCHOA. EL GOLF

Con sólo 20 años de edad, Lorena Ochoa Reyes tiene un gran curriculum en esta disciplina: ha participado

en torneos nacionales e internacionales desde que tenía 8 años de edad. A los 10, después de haber participado en más de 30 competencias nacionales logró su primer título en la categoría de 10 años. A nivel mundial ha conquistado en cinco ocasiones el Torneo San Diego. En 1990 fue la primera mujer mexicana y la más joven en conseguir un campeonato mundial; ha implantado récords y entre 1998 al 2000 se proclamó campeona de la Copa de las Américas. Actualmente estudia en la Universidad de Arizona. A pesar de que su objetivo es convertirse en profesional, Lorena espera que su triunfo le permita ser más conocida en el país.

Muy buena forma de terminar este 2001, con el reconocimiento a tres grandes mujeres, con destacadas carreras deportivas, quienes seguramente, seguirán siendo noticia por sus planes, éxitos y reconocimientos. ¡Feliz año, a *fem* y a sus lectoras!



Difusión Cultural Feminista, A.C.
Amsterdam # 223-2, Col. Hipódromo,
C.P. 06100 México, D.F.
Tel.: 55-64-99-51 Fax: 55-64-60-50
e-mail: fem@laneta.apc.org

Orden de Suscripción

Nombre: _____

Dirección: _____

Colonia: _____ Deleg.: _____

Ciudad: _____ Edo.: _____ C.P.: _____

País: _____ Tel./Fax: _____ E-mail: _____

Factura a: _____ R.F.C.: _____

Dirección: _____ Col.: _____ C.P.: _____

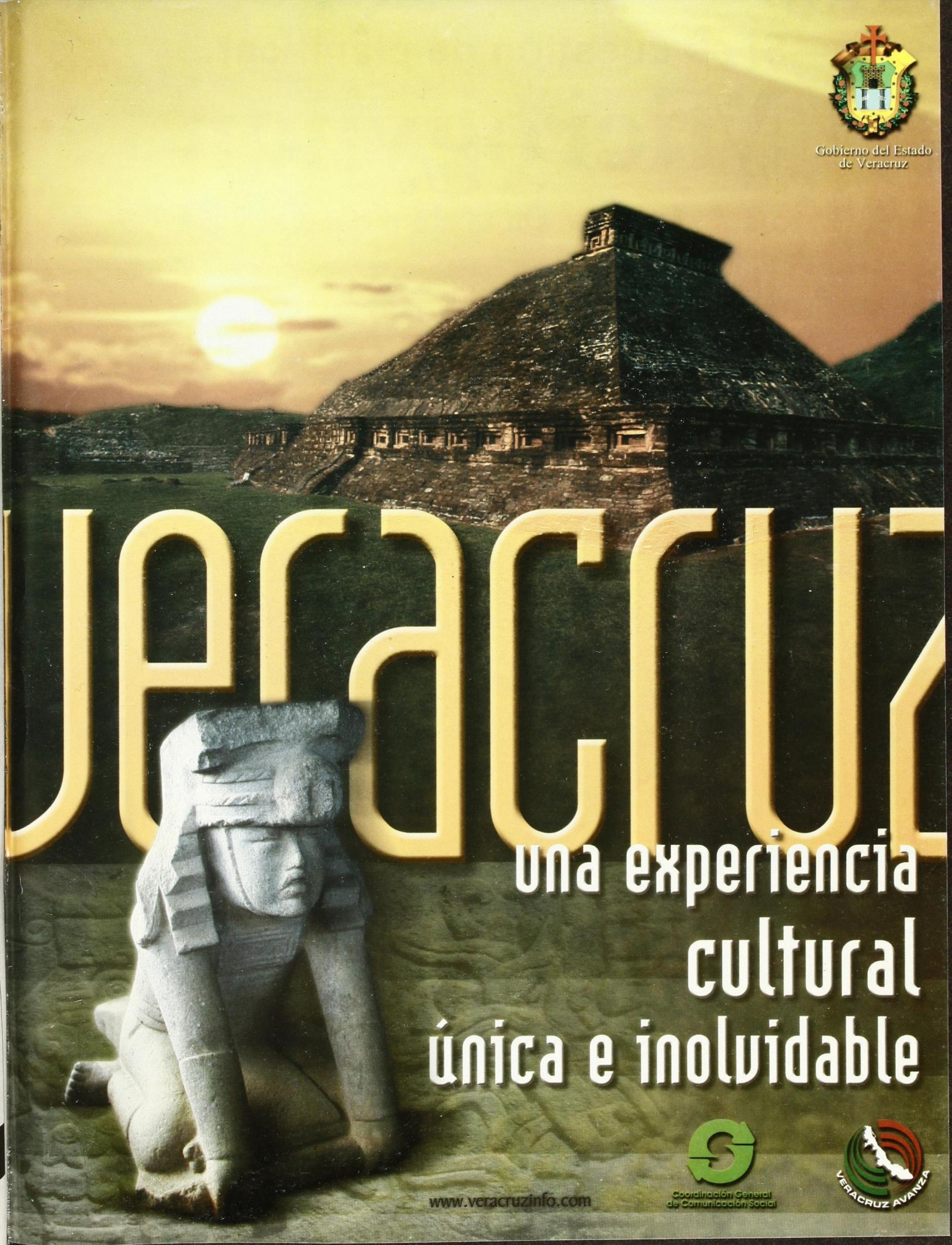
Costo por suscripción Anual

\$ 180.00 M.N. México
\$ 60.00 USD Continente Americano
\$ 74.00 USD Europa
\$ 84.00 USD Resto del mundo

Cheque a Nombre de: Difusión Cultural Feminista, A.C. depósito en cuenta de cheques *Banamex* # 7036644 Suc. 346 favor de enviar por fax fotocopia de este formato y la ficha de depósito



Gobierno del Estado
de Veracruz



VERACRUZ

una experiencia
cultural
única e inolvidable

www.veracruzinfo.com



Coordinación General
de Comunicación Social



Si es cuestión de planificar...[®]

Microgynon

pastillas anticonceptivas



Microgynon es la pastilla (gragea) de baja dosis, por ello los efectos secundarios se presentan menos frecuentemente. Además **Microgynon** por sus características, ha sido seleccionado para los Programas Nacionales de Salud Reproductiva.

Consulta a tu médico o Centro de Salud más cercano.

Clave de Autorización GENR-18426/96

Reg. No. 82896 SSA